

(“Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, buenos días. Vamos a empezar la sesión de la Comisión de Educación y Deporte con el primer punto del orden del día.

1.º PCOC 173/14 RGEP 922 a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Eusebio González Jabonero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre motivo que hay para que el barrio del Ensanche de Vallecas de la ciudad de Madrid no disponga de oferta de la red pública para la enseñanza secundaria.

A esta pregunta va a contestar doña María José García-Patrón, Directora General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Por favor, incorpórese a la mesa. (“Pausa.”)

Muchas gracias, doña María José. Permítame que la felicite por ser hoy su santo y le dé la bienvenida a esta Comisión. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Eusebio González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista. Tienen un tiempo máximo de diez minutos a repartir entre pregunta y respuesta, con lo cual son cinco minutos para cada uno de los intervinientes. Adelante.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Gracias, Presidenta. Motivo que hay para que el barrio del Ensanche de Vallecas, de la ciudad de Madrid, en el distrito de Villa de Vallecas, no disponga de la oferta de la red pública para la educación secundaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Jabonero. Tiene la palabra ahora, para contestar la pregunta, doña María José García-Patrón.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (García-Patrón Alcázar): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos los presentes. Comenzaré la contestación a la pregunta centrandome un poquito el barrio del Ensanche aunque creo que todos sabemos dónde se encuentra. En primer lugar, el barrio del Ensanche está dentro del distrito municipal de Villa de Vallecas. En ese distrito tenemos ocho colegios de infantil y primaria, un colegio que tiene infantil, primaria y educación secundaria obligatoria, y dos

institutos. En total tenemos escolarizados 1.278 alumnos de la ESO en estos 44 grupos.

En segundo lugar, si nos centramos en el barrio del Ensanche, tenemos un centro, como he dicho, que es bilingüe, de infantil, primaria y secundaria. En cuanto a la secundaria -que es la pregunta que me hace el diputado- en total son cinco unidades de secundaria: tiene dos de primero, dos de segundo y una de tercero; no tiene cuarto de la ESO. Están escolarizados 126 alumnos. Teniendo en cuenta los colegios que hay en el Ensanche, en este barrio, tenemos el colegio Agustín Rodríguez Sahagún, que es un centro bilingüe hasta quinto de primaria, en el que sus alumnos pueden ir al CEIPSO Loyola de Palacio, también están adscritos al Instituto Villa de Vallecas, que es bilingüe, y al Santa Eugenia. Con lo cual, señorita en el barrio del Ensanche de Vallecas sí que hay educación secundaria porque lo imparten en el centro de primaria, que es un CEIPSO.

En tercer lugar, la previsión que tenemos de escolarización para el curso que viene es que los alumnos del colegio Loyola de Palacio, como es normal, se queden en su propio centro para cursar la secundaria y los alumnos del Rodríguez Sahagún tienen la opción de ir al Loyola de Palacio, si así lo desean, porque existen plazas, al instituto Villa de Vallecas o al Santa Eugenia.

El otro colegio que tenemos en la zona, que es el José Echegaray, que sabemos que ahora está en otro provisionalmente, no lo he mencionado porque solo tiene educación infantil. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra a continuación don Eusebio González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Gracias por la respuesta. Fíjese que el Ensanche del distrito de Villa de Vallecas tiene una población aproximada entre 30.000 y 35.000 habitantes. Imaginémosnos que cualquier capital de provincia que tenga esta población no tuviera ningún instituto específico de educación secundaria obligatoria. No parecería normal, ¿verdad? Pues esto ocurre en Madrid y, como la Directora General sabe, no es el único caso. Hace poco hemos hablado en esta Asamblea de El Boalo-Cerceda-Mataelpino y hemos hablado también de Paracuellos, porque no existe la posibilidad de estudiar bachillerato público en ese municipio; esa es la libertad de elección del Partido Popular para las familias madrileñas. Ha hablado usted de que pueden ir al Villa de Vallecas y que pueden ir al Santa Eugenia, pero usted sabe que esos dos institutos no están en el ámbito del barrio del Ensanche del distrito de Villa de Vallecas; están en el distrito de Vallecas, pero no están en este barrio y se tienen que desplazar los alumnos varios kilómetros, en muchas ocasiones sin la posibilidad de transporte público directo. Es verdad que hay alumnos que están estudiando secundaria en el CEIPS Loyola de Palacio, pero usted sabe que ese centro no está preparado para la secundaria, que ese es un centro necesario para la educación infantil y para la educación primaria, porque no caben todos allí y, al introducir la secundaria en este centro, está colapsando la educación primaria y la educación infantil de este centro, y no anda muy sobrado el barrio del Ensanche del distrito de Villa de Vallecas de CEIPS como para estar colapsando otro. Porque ustedes -luego hablaremos de ello, porque esta pregunta es más específica del instituto, pero una cosa sin la otra no se entiende- no han construido, ya con dos años de retraso, el José de Echegaray; no lo han construido. Tienen a los niños en un centro de más de 40 años que ustedes cerraron porque ya no era válido, y ustedes simplemente se están dedicando a dar allí manos de pintura para que los padres no protesten

demasiado. Niños en infantil de cero a tres años que tienen que estar subiendo escaleras. No tiene sentido ninguno; esos niños deberían estar escolarizados en plantas bajas por su propia seguridad.

Estamos hablando de que ustedes en el barrio del Ensanche del distrito de Villa de Vallecas o han colapsado un colegio, o los alumnos y alumnas, las familias, los padres y madres, si quieren estudiar secundaria en su barrio, tienen que ir al Torrevilano o al Gredos San Diego, pero usted sabe que ninguno de estos dos centros es público, son centros concertados, y próximamente ofertarán la secundaria y el bachillerato también en el Stella Maris, otro centro concertado; otra vez el negocio. Ustedes no construyen centros públicos porque tienen que abastecer los centros privados concertados que sí se apresuraron a abrir en este distrito, en este barrio tan necesitado de infraestructuras no solo educativas sino también de otros tipos. Esa es la libertad de elección del Partido Popular.

Y perdone, pero, por las cifras que nos facilitan los padres, para el curso 2014-2015, incluso contando con el Villa de Vallecas, incluso contando con el Santa Eugenia, faltarán en el distrito 70 plazas de educación secundaria, contando con esa chapuza que es introducir alumnos de secundaria en un centro de educación infantil y primaria, como es el CEIPS Loyola de Palacio; 70 plazas que no están cubiertas por la red educativa pública, pero sí lo están - ¿verdad?- por la red concertada.

En Madrid no hay libertad de elección; no hay libertad de elección en muchos sitios. Este es un ejemplo clarísimo de que no hay libertad de elección, porque, si los padres y madres que forman parte de esos 35.000 habitantes que viven en el barrio del Ensanche del distrito de Villa de Vallecas quieren que sus hijos estudien secundaria en su barrio, en la red pública, saben ustedes que no lo pueden hacer, y no puede decir aquí lo contrario. Por eso, quiero

agradecer la presencia de las AMPA hoy en esta Comisión y, por supuesto, de nuestro máximo responsable en el distrito de Villa de Vallecas, porque allí es una necesidad. Pásese por el barrio; ya verá cómo el conjunto de las familias, esos 35.000 habitantes, piden a gritos que cumplan con su compromiso de construir el colegio José de Echegaray.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor González Jabonero, por favor, vaya terminando.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Sí, voy terminando. Que llevan a sus niños a dos kilómetros de distancia, sin la posibilidad de tener transporte público directo y, sobre todo, piden que construyan un instituto público en el barrio del Ensanche del distrito de Villa de Vallecas. ¿Saben por qué? Porque ustedes se lo prometieron cuando esas familias compraron esas viviendas. Es injusto lo que están haciendo con la educación, pero ahora, sobre todo, es injusto lo que están haciendo con estas familias, a las que, desde el Grupo Socialista, por supuesto transmitimos todo nuestro apoyo. Vamos a luchar, durante este año que queda de Legislatura, para que se construyan ese instituto y ese colegio, y tienen nuestro compromiso de que a partir del año que viene se harán esas dos infraestructuras. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Jabonero. Para concluir la pregunta, tiene la palabra doña María José García-Patrón.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (García-Patrón Alcázar): Gracias. Señoría, como usted comprenderá, yo no voy a venir aquí sin conocer el barrio del Ensanche del distrito de Villa de Vallecas; por supuesto, me he pasado por allí, y no solo eso sino que he estado hablando con los directores de primaria y secundaria. Usted ya me conoce y sabe que cuando vengo a decir una cosa es porque la conozco perfectamente.

Creo que el CEIPSO Loyola de Palacio tiene una educación secundaria buena, igual que la educación primaria, dadas las circunstancias que tienen allí, y están haciendo una labor magnífica. Es curioso que en muchos municipios pedimos que los chicos se queden a cursar la ESO en los colegios y que no salgan del municipio y que en este barrio no queremos; esa contradicción me rechina un poco. Eso no significa que yo no esté a favor de que se haga una instalación exclusiva para ESO y bachillerato. Claro que sí, claro que estoy de acuerdo y claro que se hará; por supuesto que sí, pero eso no quiere decir que el colegio que tiene infantil, primaria y secundaria sea malo; eso no. Tienen una buena educación.

Otra cosa. Creo que ahí tenemos suficientes plazas, por la razón que sea, porque no han llegado a cuarto o porque hay muchas vacantes, para que los padres puedan elegir, no la concertada, sino la pública, la pública del Loyola de Palacio. ¿Por qué no la eligen? Por la razón que sea: porque prefieren otro instituto que tenga bachillerato, porque viven más cerca de otra zona, por la razón que sea.

Me ha dicho también que el IES Villa de Vallecas está lejos. Yo me he dicho: voy a ir andando a ver si verdaderamente lo que pone en Google es

verdad o no. Son doce minutos andando desde el Rodríguez Sahagún al Villa de Vallecas; doce o trece minutos, y yo no ando deprisa. Líneas de metro o de autobús directas: 103 y 142 de autobús. Yo no sé dónde se coge el autobús, pero, ¡claro!, depende de dónde viva usted. Lo que no podemos pretender es tener un instituto en la esquina de nuestro bloque de pisos. Le aseguro que muchos institutos no solo de este barrio sino de muchísimos barrios de Madrid y de muchísimos barrios de toda España están a más de un cuarto de hora andando para los alumnos; depende de donde vivan. Yo creo que aunque se ande un cuarto de hora no pasa nada, porque estamos hablando de alumnos de más de doce años. Eso no significa, vuelvo a repetir, que no sea bueno que tengamos una infraestructura en el barrio del Ensanche de Vallecas exclusivamente para cursar educación secundaria y bachillerato; me parece bien. Habrá que planificarlo y, cuando llegue el momento oportuno, tendremos que escolarizar a los alumnos de una manera idónea en ese centro. Pero no le puedo permitir que me diga que no tenemos educación secundaria obligatoria, porque sí que la tenemos. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña María José. Pasamos a continuación al punto segundo del orden del día.

2.º PCOC 273/14 RGEP 1468 a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a. Rosa María Alcalá Chacón, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el CEIP "Nuestra Señora del Pilar" del municipio de Torrejón de Velasco.

Llamo al estrado, por favor, a la directora general de Educación Infantil y Primaria doña Mercedes Ruiz Paz. (“Pausa.”) Tiene la palabra doña Rosa Alcalá en nombre del Grupo Socialista para formular la pregunta.

La Sra. **ALCALÁ CHACÓN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Situación en que se encuentra el CEIP Nuestra Señora del Pilar, del municipio Torrejón de Velasco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Rosa. Tiene la palabra, a continuación, doña Mercedes Ruiz Paz. Entre las dos intervenciones, dispone de un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIAIAIA** (Ruiz Paz): Buenos días. Muchas gracias. El colegio público de educación infantil y primaria Nuestra Señora del Pilar es actualmente el único centro público que atiende al segundo ciclo de educación infantil y educación primaria en la localidad de Torrejón de Velasco. Cuenta, durante el presente curso 2013-2014, con un total de 305 alumnos, que están distribuidos en trece unidades o grupos. El régimen de funcionamiento del centro es el establecido con carácter general para todos los centros públicos que imparten las mismas enseñanzas y, al igual que en todos ellos, el centro es objeto de supervisión y seguimiento por parte del servicio de inspección educativa que, en este caso, es el que corresponde a la Dirección de Área Territorial Madrid Sur. Dicha supervisión ha permitido detectar, en el caso del colegio público Nuestra Señora del Pilar algún desajuste interno, que está siendo analizado y valorado

por la Consejería de Educación cara a adoptar las medidas que se estimen oportunas. La Consejería de Educación trabaja permanentemente para que el funcionamiento y las instalaciones del centro garanticen la mejor atención posible a los alumnos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra doña Rosa Alcalá para réplica.

La Sra. **ALCALÁ CHACÓN:** Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta comisión a los invitados que nos acompañan y especialmente a nuestra portavoz en el municipio de Torrejón de Velasco.

La situación sobre la que solicitamos información y sobre la que mi Grupo Parlamentario quiere que hoy podamos tener alguna explicación es la razón por la que, durante este curso, el equipo de orientación ha dejado de prestar servicio en el colegio de educación infantil y primaria Nuestra Señora del Pilar, de Torrejón de Velasco; hasta el curso anterior asistía de forma presencial un día a la semana. El colegio de educación infantil y primaria Nuestra Señora del Pilar, de Torrejón de Velasco es un centro, como comentaba la señora Directora General, de 305 alumnos, de los cuales nos consta que 12 son alumnos con necesidades educativas especiales, y hay otros alumnos pendientes de valoración por el equipo de orientación de Parla. Los padres y madres de este centro, muy preocupados por esta situación, han realizado una recogida de firmas. Con las firmas recogidas han enviado un escrito y se ha puesto en conocimiento del servicio de inspección -que nos consta que últimamente visita poco el centro y no acude cuando es requerido-,

del director del área territorial Madrid Sur don Alberto González, de usted misma, directora general de Educación Infantil y Primaria, de la unidad técnica de educación especial y orientación y además de la viceconsejera de Educación doña Alicia Delibes.

Hasta la fecha la Consejería de Educación no ha creído pertinente dar respuesta a los padres sobre esta situación; no han tenido ninguna respuesta y, por supuesto, no han tenido ninguna solución al problema que estamos planteando. Los padres también al acudido al Defensor del Pueblo y nos consta que, desde el Defensor del Pueblo, se han dirigido a la Consejería de Educación para obtener la información que les comentamos. Desde el Grupo Parlamentario Socialista le pedimos, señora Directora General, que intente hoy aclarar y dar información a los padres, que intente tranquilizarles y comentarles cuál va a ser la solución que acometan.

Los padres y madres del municipio de Torrejón de Velasco que han decidido llevar a sus hijos y a sus hijas a un centro público, al centro público Nuestra Señora del Pilar, lo han hecho confiando en un modelo de escuela pública integradora; un modelo de escuela pública en la que los equipos de orientación educativa son una pieza fundamental y son fundamentales porque estos equipos determinan las necesidades específicas de apoyo que puedan tener los alumnos con necesidades educativas especiales, los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje y los alumnos con altas capacidades.

Miren, esto que hacen ustedes, achacado sin duda a un problema presupuestario o a un problema de ajuste interno, como he creído escuchar que nos decía, es de una gravedad importante. Se trata de la educación al menos de doce alumnos, doce niños con necesidades educativas especiales y del resto de los alumnos del colegio, que ven cómo se deteriora a pasos agigantados la calidad de su educación. Pero no es un problema

presupuestario tan solo, imagino, sino que de lo que se trata es de que estas decisiones lo que pretenden es deteriorar gravemente la calidad de la escuela pública, la calidad de la escuela pública en la que ustedes no han creído. Por eso, señora Directora General, desde mi Grupo Parlamentario le pedimos una solución inmediata a este problema; una solución inmediata que consiste en que el equipo de orientación vuelva lo antes posible al centro, tenga presencia en el centro. Dejen de sembrar la incertidumbre entre los padres y madres de Torrejón de Velasco y permitan que, de esta manera, la educación de los alumnos del colegio Nuestra Señora del Pilar no siga sufriendo por sus decisiones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Rosa. Tiene la palabra, a continuación, doña Mercedes Ruiz Paz para finalizar la pregunta.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Ruiz Paz): Muchas gracias. Como he indicado en mi primera intervención, la Consejería de Educación, a través del servicio de Inspección Educativa de la Dirección de Área Territorial, en este caso Madrid Sur, está llevando a cabo un proceso intenso y frecuente de supervisión del funcionamiento de este colegio público, Nuestra Señora del Pilar, con la finalidad de que el centro ofrezca la mejor atención, con garantía y calidad, a los alumnos. Esa supervisión está incluyendo tanto el funcionamiento de los órganos colegiados como de la gestión del equipo directivo y del centro mismo.

Hay que recordar que, durante el presente curso, en la Comunidad hay un total de 791 colegios públicos, en los que hay más de 20.000 maestros trabajando en las distintas especialidades, y que este volumen de centros y

profesionales hace necesario que, en casos puntuales y aislados, el funcionamiento y la organización de algún centro concreto puedan requerir efectivamente una actuación específica y singular de la Administración. En este caso, lejos de abandonarse, la Dirección de Área Territorial correspondiente ha estado absolutamente pendiente de este tema y de la resolución de estos problemas, a través de su servicio de Inspección. Como digo, en el caso de Nuestra Señora del Pilar, dicha supervisión y la información recabada por el servicio de Inspección educativa ha puesto de manifiesto la existencia de discrepancias y diferencias importantes entre el equipo directivo y algunos integrantes del claustro de profesores en torno a aspectos organizativos y de funcionamiento general del centro y de sus órganos colegiados. También lo ha hecho acerca de la detección y atención de los alumnos con necesidades educativas especiales que están escolarizados en este centro.

Estas discrepancias han afectado también a la continuidad y presencia de los profesionales del equipo de orientación educativa y psicopedagógica de la zona, que es el equipo que tiene sede en Parla, al que corresponde la atención a este centro. Estas dificultades internas han trascendido a la comunidad educativa y han dado lugar a peticiones de información y, como usted apunta, a reclamaciones por parte de las familias del centro. Me gustaría señalar que, en estos momentos, todos los alumnos del centro pendientes de que se les realizara una valoración psicopedagógica ya disponen de la misma. Esta ha sido elaborada por el equipo de orientación de la zona de Parla, y todos ellos están siendo atendidos conforme a las necesidades específicas de apoyo educativo que manifiestan.

Previamente a la realización de esta valoración, dichos alumnos ya venían siendo atendidos a través de la plantilla de maestros ordinaria y por los maestros de atención especializada. Quiero decir con esto que, a pesar de la alarma que siempre pueda suscitar el hecho de que el equipo de orientación haya ido cinco días antes o cinco días después, hay una realidad en todos los

colegios: una vez que se detecta la posibilidad de que sea un niño con necesidades educativas especiales, el equipo de pedagogía terapéutica pasa a hacerse cargo de él y, cuando llega el orientador, aunque se haya retrasado diez días, ese niño ya ha recibido esta atención. No solo eso, sino que todos los centros tienen previsto actuaciones de refuerzo, de apoyo y de desdoble. En este caso, además, la ratio que señala usted, de doce niños, es absolutamente correcta, y el equipo de orientación puede trabajar a demanda, de modo planificado; es decir, no hay un solo modo sino que se sigue manteniendo el mismo modelo de atención a los niños. Simplemente, puede ser a demanda o planificada, y este es un aspecto sobre el que el servicio de Inspección está pendiente para, en su caso, hacer las cosas del modo que se estime oportuno de aquí en adelante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doña Mercedes, voy a pedirle que vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Ruiz Paz): Como consecuencia de todo esto, la dirección de área territorial Madrid Sur, a la que corresponde supervisar la gestión del centro, ha recabado, a través del servicio Inspección educativa, toda la información disponible acerca del funcionamiento de los órganos colegiados del centro, así como acerca del funcionamiento del centro nacional, y ha dado traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos, a fin de valorar la necesidad de iniciar la elaboración, en todo caso, de una información reservada que permita, en su caso, depurar las responsabilidades en que alguno de los profesionales destinados en el centro hubiera podido incurrir. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Mercedes. Agradezco igualmente la presencia de los invitados de Torrejón de Velasco que han venido para presenciar la sesión de esta Comisión. Pasamos al tercer punto del orden del día.

3.º C 1369/13 RGEP 15994 de la Excma. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre situación de los centros educativos en el ensanche de Vallecas. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Llamo al estrado a comparecer a la directora general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Régimen Especial doña María José García-Patrón, que comparece previa delegación de la excelentísima señora Consejera, comunicada mediante escrito con registro entrada en la Asamblea de Madrid número 2887, de 12 de marzo. Muchas gracias, doña María José. Tiene la palabra, a continuación, doña Eulalia Vaquero, por tiempo máximo de cinco minutos, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, para introducir la comparecencia.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. También quiero saludar a los invitados que nos acompañan en la sesión de esta Comisión, interesados por saber la respuesta de la Directora General, que espero sepa modificar para atender las

necesidades de escolarización del PAU de Vallecas, del Ensanche de Vallecas, que es lo que venimos a tratar en esta Comisión. Un PAU, como usted sabe, el Ensanche, que es el más extenso de todos los construidos en la Comunidad de Madrid y, al igual que los demás, construido con mucha alegría especulativa, barrios en gran parte producto de la gran burbuja inmobiliaria generada en nuestra Comunidad, que hoy están, por cierto, pagando muy cara las personas y las familias que en su día compraron esas viviendas, no solo con unos compromisos hipotecarios abusivos sino también por la irresponsabilidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Doña Eulalia, atégase a la comparecencia.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, sí, si estoy en ello, señora Presidenta. Sino también por la irresponsabilidad política de unos Gobiernos, tanto del Ayuntamiento de Madrid como el de la Comunidad, que, con un absoluto desprecio de lo que significa la planificación pública, facilitaron los terrenos públicos para que los mercaderes de la educación implantaran allí sus negocios a costa de la necesaria creación de centros educativos, que solo llegaron de manera absolutamente insuficiente y con cuentagotas -he de recordar que aquí trajimos también una comparecencia en la que hacíamos alusión a ello-; centros que se construyeron de aquella manera: tarde, mal y nunca, cuando estimó conveniente para no perjudicar ese negocio privado, que, como digo, fue promovido y facilitado desde la Administración Pública, en este caso, desde la Consejería de Educación.

Hablamos de un barrio con una previsión, cuando el barrio esté plenamente habitado, de 80.000 habitantes. Actualmente, gran parte de esas viviendas ya están habitadas, la inmensa mayoría de ellas por familias jóvenes

y, por tanto, con hijos en edad escolar. Esto lo sabían muy bien los colegios privados cuando se instalaron allí, y lo sabía muy el Gobierno de esta Comunidad cuando, precisamente para favorecer ese negocio, ha intentado por todos los medios volcar la escolarización hacia esos centros, resistiéndose sistemáticamente a construir los centros educativos públicos que allí se estaban ya necesitando.

Así, tenemos unos centros privados concertados aparentemente maravillosos en cuanto a espacios dotacionales, en suelo prácticamente regalado por todos los madrileños, pero que, sin embargo, no garantizan ni la gratuidad de la enseñanza, inherente al derecho a la educación, por las elevadas cuotas que cobran a las familias, ni, por tanto, la igualdad de oportunidades, ni, por supuesto, la libre elección de centros de las familias que optan por una enseñanza pública y de calidad para sus hijos e hijas. Esto último no solo no se lo permiten sino que se les está impidiendo. En estos momentos, los centros públicos de secundaria que acogen al alumnado procedentes del Ensanche -la Directora General se ha referido a ellos en la anterior pregunta-, son: IES Villa de Vallecas, un instituto de línea ocho; el IES Santa Eugenia, y el IES Palomeras; los tres fuera del barrio. Y, siento disentir, hay una distancia de buena parte de ese barrio, del barrio del Ensanche, a estos institutos: más de 4 kilómetros, a todas luces excesiva para chicos y chicas de 12 años, que se ven obligados a desplazarse en autobús o en metro, escolarizarse lejos de sus casas, y a una edad muy temprana. Institutos que, por otra parte, ya acogen alumnos de otros colegios y que, como usted sabe, además tienen un serio problema de masificación en sus aulas e instalaciones. Queremos saber -y para ello hemos pedido su comparecencia- por qué la Consejería de Educación está dando largas a la construcción de un instituto, que usted sabe, Directora General, que es absolutamente necesario para este barrio, y al que tienen derecho las familias que lo habitan, que llevan demandándolo desde hace muchos años, por cierto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Voy terminando. Mire usted, quizá esta diputada que le habla no conozca el barrio, pero le aseguro que las APA, que la Plataforma por la Escuela Pública, las organizaciones y las personas que la integran lo conocen mejor que nadie, porque viven en el barrio, porque trabajan en el barrio y porque necesitan que sus hijos vayan a esos centros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, termine, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Como usted sabe, este instituto está presupuestado por 3,5 millones desde hace años en el BOCM, dinero presupuestado que deberá usted explicar cómo, de la misma manera que aparece, se esfuma de los presupuestos. Hoy tan solo existe un solar asignado para la construcción, al lado de un colegio público, el Agustín Rodríguez Sahagún –voy terminando-. Es un colegio fantasma, porque para que sea un colegio tendrá que tener alumnos y profesores y de momento, ni lo uno ni lo otro; pero lo más grave es que tampoco tiene ladrillos. ¿Son así los colegios que dice construir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en su propaganda electoral? ¿Es así como cumple sus promesas electorales? Porque, desde luego, si así las cumpliera, podríamos estar hablando de una estafa electoral.

En definitiva, queremos saber qué pasa tanto con el colegio como con el instituto; que informen a esta Comisión por qué no se ha construido, dónde ha

ido a parar el dinero presupuestado y le instamos a que diga de una vez cuándo van a empezar esas obras y para cuándo tienen previsto que los alumnos, tanto del colegio como del instituto, puedan ocupar sus aulas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero. A continuación, tiene la palabra doña María José García-Patrón, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (García-Patrón Alcázar): Gracias, señora Presidenta. La comparecencia es genérica sobre todos los centros. Como he dicho antes, todos sabemos dónde está el Ensanche, dentro del distrito municipal de Villa de Vallecas. Ahí tenemos tres escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid, otras dos infantiles municipales, ocho colegios de infantil y primaria, un colegio que tiene infantil, primaria y secundaria, dos institutos, nueve colegios concertados, un centro de adultos y una extensión de la escuela de idiomas de Moratalaz.

En cuanto a las plazas, les puedo decir que de las cinco escuelas infantiles están ocupadas 715 plazas, y de los centros privados que tienen este tipo de escolarización infantil de primer ciclo están ocupadas 768 plazas, tanto por convenio con la Dirección General de Becas como por niños beneficiados de ayudas; con lo cual, tenemos un total de 1.483 plazas de educación infantil del primer ciclo, con 25 vacantes. Respecto a los colegios, les puedo decir que tenemos los ocho colegios que les he citado anteriormente más el CEIPSO; ahí tenemos un total de 186 unidades, tanto de infantil como de primaria unidas, y

tenemos un total de 4.996 alumnos, casi 5.000 alumnos; pero tenemos también 492 vacantes. En el Loyola de Palacio, que es el único colegio que tiene secundaria, tenemos cinco grupos y he dicho anteriormente que tenemos 129 alumnos y 37 vacantes. En cuanto a los colegios, tenemos cuatro colegios que son bilingües: el Blas de Otero, el Quijote, el Agustín Rodríguez Sahagún y el Loyola de Palacio. También hay un centro de educación especial; tiene 22 unidades y 151 alumnos.

Con referencia a la secundaria, están los dos institutos y el centro que tiene infantil, primaria y secundaria. En educación secundaria tenemos 1.278 alumnos y 174 vacantes. En bachillerato, 4324 alumnos con 117 vacantes. Bilingües son el Loyola de Palacio y el instituto de Villa de Vallecas; el Santa Eugenia no es bilingüe.

En cuanto a los centros concertados, tenemos nueve colegios concertados: dos que tienen infantil, primaria, secundaria, bachillerato y FP – aunque sabemos que el bachillerato y la FP no están concertados-; dos que tienen infantil, primaria, secundaria y bachillerato; tres que tienen infantil, primaria y secundaria; uno que tiene infantil, primaria y bachillerato y otro que tiene solamente primaria y secundaria.

Como resumen, les puedo decir que en el segundo ciclo de infantil y en primaria tenemos 171 unidades, con 445 alumnos y 326 vacantes, y en la ESO tenemos 56 grupos, con 1.553 alumnos y 295 plazas libres.

En cuanto a la dotación del centro de adultos que tenemos allí, ofrece español para emigrantes, enseñanzas para la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria; enseñanzas de desarrollo personal, en las que se dan inglés, informática y acceso a la universidad. También tenemos acceso a la

formación profesional superior, tenemos PCPIs, que luego se transformarán, como todos ustedes saben, en la formación básica, y las enseñanzas a distancia Mentor. Respecto a la extensión de la Escuela de Idiomas de Moratalaz, se están ofreciendo los idiomas inglés y francés, con 16 grupos.

Si nos centramos en el barrio de El Ensanche, les puedo decir que tenemos dos escuelas infantiles, que son titularidad municipal; tres colegios de infantil y primaria -uno de ellos tiene ESO-, y tres colegios concertados.

En cuanto a la escolarización del primer ciclo, tenemos 24 unidades, con 344 alumnos matriculados en esas escuelas y 16 plazas libres. Respecto a los colegios, el Loyola de Palacios tiene 27 unidades de infantil y primaria, 654 alumnos y 102 plazas libres. El Agustín Rodríguez Sahagún, con 30 grupos, 800 alumnos y 40 plazas libres; este centro es bilingüe hasta quinto de primaria. El José Echegaray, que está utilizando los espacios de un antiguo colegio, tiene infantil 3 años y 4 años, con 14 plazas libres, y están matriculados 182 alumnos. Se encuentra actualmente, de manera provisional, en las instalaciones del antiguo colegio Juan de Herrera. Se realizará la construcción en una parcela que está situada dentro del barrio de El Ensanche, y la planificación es que esté construido y entre en funcionamiento para el curso 2015-2016. Me ha preguntado por ello específicamente la señora diputada.

Como resumen, en cuanto a los colegios, les puedo decir, que hay 64 unidades, con 1.762 alumnos y 193 plazas libres, que en este momento se podrían utilizar.

La oferta en secundaria, la he mencionado anteriormente en la pregunta, pero, para que conste en la comparecencia, diré que se da secundaria en el

CEIPSO Loyola de Palacio: tenemos cinco unidades, con 126 alumnos y 37 plazas libres.

En cuanto a los centros concertados, están el Torrevilano, un centro bilingüe, con 40 grupos y 933 alumnos en infantil y primaria. Tenemos también el Gredos San Diego, que es un centro bilingüe, con 59 grupos y 1.655 alumnos, y el Stella Maris, también bilingüe, que tiene infantil y primaria, con 472 alumnos de infantil y primaria, y 59 plazas libres.

En resumen, les puedo decir que, respecto a la concertada, tenemos matriculados actualmente en el segundo ciclo de infantil y primaria un total de 97 grupos, 2.498 alumnos y 218 plazas libres. En la ESO, 21 grupos, con 162 alumnos y 130 plazas libres. Estos datos nos indican que tanto en la oferta pública como en la oferta concertada, en todos los centros, tenemos un número importante de capacidad de aumento de alumnos porque existen plazas libres. En cuanto al centro público de primaria, lo que les he dicho anteriormente: está la parcela, como ustedes han dicho antes. El compromiso de la Consejería es que esté operativo para el curso 2015-2016; es decir, no es posible para el inicio del próximo curso en el mes de septiembre, sino para el siguiente. Respecto a secundaria, les reitero que existen plazas libres en el distrito y, por supuesto, también en el barrio. Eso no significa que no se esté pensando, planificando, la necesidad de aumentar estas plazas con un nuevo centro. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Patrón. Pasamos a continuación al turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra don Ramón Marcos, en nombre del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenos días. Gracias por su comparecencia. Voy a procurar centrar mi intervención en lo que yo creo que es más objeto de debate, que es la existencia -o inexistencia, mejor dicho- de un instituto en el que poder estudiar secundaria y bachillerato en el Ensanche de Vallecas.

Lo primero que le quería preguntar es por qué razón cuando se hace la planificación de la construcción del Ensanche de Vallecas no previeron ustedes la construcción de un instituto público en el que poder estudiar la secundaria y el bachillerato, expresamente allí. ¿Cuál es la razón? Porque cuando se hacen unas previsiones de construcción de barrios tan grandes lo lógico es hacer una previsión de centros públicos más allá de los centros concertados o privados que se puedan establecer. Lo digo porque creo que esa era su obligación, y más teniendo en cuenta la legislación vigente en aquel momento.

Me gustaría que, en representación de la Consejería, nos diera una explicación correcta. Finalmente -porque al fin y al cabo este es el objeto principal de la comparecencia, por lo menos a juicio de nuestro Grupo-, ¿por qué no tienen pensado construir este centro? ¿Por qué no tienen la planificación? Tengo entendido que ustedes habían comentado a los vecinos – seguramente me equivoque y ustedes no lo han dicho, pero eso me habían comentado- que estaría operativo el instituto para el curso 2015-2016. ¿Tienen alguna planificación hecha? Porque usted nos ha dicho: “lo haremos”, pero no nos indican cuándo, ni si tienen la planificación establecida. Se lo quería preguntar para que quede recogido aquí, en el acta de esta Asamblea, un compromiso expreso por su parte o, bueno, si no hay compromiso expreso, ya sabremos que son meras palabras que se lleva el viento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marcos. A continuación tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, doña Eulalia Vaquero, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Usted nos ha ofrecido unos datos que, desde luego, nosotros valoramos, pero la Plataforma por la Escuela Pública de Vallecas también maneja datos; no solamente conoce los centros sino que maneja datos de escolarización. Esos datos lo que nos vienen a decir es la situación que le hemos señalado antes: la ausencia de plazas públicas en secundaria es palmaria y el desequilibrio que se ha producido entre la escuela privada-concertada, es decir, pagada con fondos públicos, y la pública se contrasta a través de estos datos que supongo que usted también conocerá y, por tanto, me va a permitir que se los lea.

En el primer ciclo de infantil, actualmente hay 528 niños y niñas escolarizados -estamos hablando solo del Ensanche de Vallecas-: 184, en Rayuela; 180, en Capitán Grant, y 164, en la Escuela Infantil La Revoltosa. Los datos en el primer ciclo de infantil en la escuela privada son 326, es decir, que la demanda en las escuelas infantiles públicas supera a la oferta privada. Esto es a lo que ustedes, con esta ingeniería de planificada desatención, logran dar la vuelta en las siguientes etapas.

Así, tenemos que en el segundo ciclo de infantil ya son 752 los niños y niñas escolarizados en la pública, mientras que en la privada-concertada tenemos 1.101. Si nos pasamos a primaria, tenemos 884 niños: 551 en el Rodríguez Sagún y 333 en el Loyola de Palacio. De 884 en la pública, en la privada ya nos encontramos que hay 1.396 alumnos: 798 en el Gredos San Diego, 447 en el Torrevilano y 151 en el Stella Maris.

En la ESO tenemos 562 alumnos escolarizados: 129 alumnos en Loyola de Palacio, 464 en el Gredos San Diego y 98 en Torrevilano. De 129 en la pública pasamos a 562 en la privada-concertada. No tenemos a ningún niño -chico o chica- escolarizado en secundaria en la pública en el PAU de Vallecas; ni una sola plaza en el PAU de Vallecas en la pública en secundaria, en institutos.

En bachillerato no tenemos ni un solo alumno escolarizado en el Ensanche en la educación pública y sí en el Gredos San Diego a 95 alumnos. Por supuesto, una carencia absoluta en plazas de FP de grado medio; en grado superior, ni una sola plaza. En total, en el conjunto de la escolarización tenemos a 2.111 alumnos matriculados en la escuela pública y a 3.704 en la privada- concertada. Con la simple observación de estos datos salta a la vista la apuesta absolutamente decidida y descarada de este Gobierno, del Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, por la enseñanza privada; eso sí, pagada –como digo- con los dineros de todos. (“Rumores.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, que no se oye a la compareciente.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Las únicas plazas, como ha señalado usted misma, con que cuenta el PAU de Vallecas en secundaria las oferta el CEIP Loyola de Palacio, una solución provisional que adoptó la Consejería para dar cobertura a los alumnos y alumnas de primaria del colegio, prescindiendo, por cierto, para ello de las plazas de primaria.

Le quiero preguntar una cosa: ¿a qué están esperando ustedes? ¿Están ustedes esperando a que el Stella Maris pueda ofertar las plazas de secundaria para así –digamos- burlar las necesidades de escolarización de la escuela pública? Estamos hablando de familias que solicitan la escuela pública, que quieren la escuela pública para la educación de sus hijos e hijas. Dígame usted, señora Directora General, si creen que de esta manera están ustedes garantizando eso que tanto defienden para otros, que es la libertad de elección de la educación para sus hijos. ¿Está garantizada la elección de la escuela pública para las familias que quieren escolarizar a sus hijos en la escuela pública del Ensanche de Vallecas? Dígame usted si es así, porque, por muchos datos que usted nos dé, la evidencia es otra y ahí están las familias que la están demandando, que se están movilizándolo, que están recogiendo firmas, y ustedes, una y otra vez, están negándoles esa necesidad.

En cuanto a los niños y niñas que finalizan sexto de primaria, su única opción si quieren estudiar en la pública es –se lo vuelvo a decir- salir del barrio, lo cual supone desplazarse entre tres y seis paradas de metro, al menos, así como la masificación de los institutos públicos del distrito, que es otro problema que se relaciona precisamente con la carencia de plazas en el Ensanche de Vallecas.

Puestos en contacto con los centros del barrio, la plataforma nos traslada que han comprobado que faltan 70 plazas públicas en secundaria. La cuenta es muy sencilla -no sé si usted lo hará así o lo hará de otra manera, porque ahora, con los ordenadores, como se pueden meter datos de esa manera, no se sabe nunca si responden a la realidad-, si se contabilizan los niños que están cursando sexto de primaria y se cuenta el número de plazas públicas ofertadas por el instituto de Villa de Vallecas, nos faltan 70 plazas. Ustedes se limitan a decir una y otra vez que no hay demanda de plazas, lo

cual es falso, pero falso de toda falsedad. ¡Hay demanda de plazas en la escuela pública! Y ustedes lo saben.

En cuanto a las instalaciones del José de Echegaray –para ir ya terminando-, en el curso 2012-2013 fueron ubicados los alumnos de este colegio fantasma... Porque, claro, un colegio necesitará tener alumnos, necesitará tener profesores y este colegio no tiene ni profesores, ni alumnos, por no tener no tiene ni ladrillos. Por lo tanto, esto del colegio les funcionará a ustedes para las estadísticas, estarán ustedes por ahí diciendo tan contentos que han construido un colegio más, que ya hay un colegio público más en la Comunidad de Madrid. Tan falso como esto que le estoy diciendo. No existe ese colegio nada más que de manera nominal para sus estadísticas; sí hay unos alumnos que pertenecen a este colegio y que ustedes trasladan -eso sí, de manera provisional- a las instalaciones del colegio Juan de Herrera que, como se ha dicho aquí, reciclaron ustedes para la ocasión con unas manitas de pintura.

La promesa de la Consejería de Educación de construir el edificio definitivo en uno o dos años escolares, ahora usted la traslada al curso 2015-2016. Largo me lo fían ustedes, cuando seguramente ustedes ya no estarán en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, afortunadamente. Pero, en cualquier caso, la estafa a estas familias es manifiesta. Este curso 2013-2014 es ya el tercer año de esa estafa y el tercer año en que los niños tienen que acudir al José Echegaray.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Lo voy a dejar aquí, porque ya me está llamando la atención la Presidenta. No sé si ustedes van a modificar su decisión. Yo le solicito encarecidamente que revisen sus datos y atiendan las necesidades que les están manifestando las familias que quieren tener un instituto en su barrio, cosa nada extraordinaria; es lo normal y es su derecho, señora Directora General. Modifiquen ustedes su decisión. A lo mejor conviene no gastarse el dinero en otras partidas absolutamente innecesarias, que nadie les ha pedido; está muy bien que ustedes pretendan extender su modelo de educación bilingüe a más centros y dediquen a eso ¡todo el dinero que necesite!, pero de manera prioritaria, una Administración responsable debería, en primer lugar, atender las necesidades de escolarización de las familias. Y le estamos manifestando esa necesidad. Por lo tanto, es una irresponsabilidad que ustedes están manifestando reiteradamente con la no construcción de estos centros educativos. Ya ha dicho usted que no lo van a hacer hasta dentro de dos años, cuando ya no estén en la Consejería; o sea, que no lo van a hacer. Ustedes se van a ir, pero no se van a ir por sí mismos; les van a echar sus propias decisiones, por no atender las necesidades de los ciudadanos, que es su responsabilidad. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero. Es el turno ahora del representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Eusebio González Jabonero, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Gracias, Presidenta. Hay que dejar clara una cosa: aquí no ha habido falta de previsión de la Consejería; lo que ha habido es un incumplimiento de un compromiso que contrajo con los 35.000

habitantes de decidieron comprar su casa en el distrito de Villa de Vallecas, en su barrio del Ensanche. Hay una falta de cumplimiento de un compromiso, no una falta de previsión, porque a esos ciudadanos y ciudadanas, que son también de primera, que son iguales que cualquier otro ciudadano o ciudadana que viva aquí, en la ciudad de Madrid, les prometieron que habría un instituto público en su barrio y que habría también tres colegios públicos. Y, de momento, no tienen instituto público ni tienen tres colegios; tienen solo dos y otro virtual que está situado en un colegio que, como mínimo, no está adecuado para la educación del futuro, aunque se esté remendando con alguna manita de pintura, algo de yeso y cementito, y alguna obra de pequeño calado. Dejemos claro eso: no ha habido falta de previsión de la Consejería sino que no ha cumplido lo que prometió.

Antes, en su intervención, señora Directora General –y yo sé que usted sabe de esto-, ha admitido que sería conveniente la construcción de un instituto para escolarizar idóneamente a los alumnos y alumnas del barrio del Ensanche del distrito de Villa de Vallecas en la etapa de secundaria. Es verdad que nos ha remitido constantemente al Loyola de Palacio, pero –y usted sabe bien de esto- que eso es un parche que se ha hecho de manera momentánea, porque ese colegio no se construyó como CEIPSO; ustedes lo han hecho CEIPSO porque han tenido una necesidad urgente de escolarizar alumnos en la educación pública en ese barrio, porque... Lllaman mucho la atención otras cosas, ¿no? Pero no era CEIPSO, era un CEIP.

¡Hombre!, no me lo puede comparar, por ejemplo, con el caso de El Boalo, Cerceda y Mataelpino. Lo primero, estamos hablando de una población cuatro veces inferior. No es lo mismo un pueblo de esta Comunidad que tiene un colegio importante, que, además, habría que analizar bien esa situación, porque ese colegio tendría que construir un nuevo edificio para dar cabida a la ESO, no estamos diciendo que el propio colegio pueda absorber la educación secundaria, pero, en todo caso, no es lo mismo que un distrito, en este caso un

barrio de un distrito, que tiene 35.000 habitantes. Es que Badajoz tiene que tener más o menos esa población y nadie se imagina a Badajoz, ¿verdad?, sin un instituto público. Pero esto en Madrid ocurre, en la capital de España.

La excusa de la Consejería se queda coja. Respóndame en esta Comisión, ¿se puede estudiar bachillerato en la red pública en ese barrio? No. ¿Hay libertad de elección para estudiar -aunque sea bachillerato solo; me voy a ceñir a bachillerato- bachillerato en el barrio del Ensanche del Distrito de Villa de Vallecas con 35.000 habitantes? No; no hay posibilidad para los padres y madres. ¿La hay para estudiar en la escuela concertada? Sí. De momento en un centro, el Gredos San Diego, y próximamente en el Stella Maris. Hay posibilidad de estudiar bachillerato en la concertada, pero no hay posibilidad de estudiar en la red pública. ¿Hay libertad de elección en el Ensanche del distrito de Villa de Vallecas? No la hay, aunque solo sea en bachillerato. Tampoco la hay en secundaria, porque a los alumnos que están escolarizados en el Loyola de Palacio no les queda más remedio que estar en ese instituto si quieren estudiar en la pública, y eso está dificultando también la escolarización en infantil y en primaria, y eso está colapsando la red de infantil y primaria pública que hay en este barrio del Ensanche, y esto es una obviedad, señora García-Patrón. Y no es que queramos un instituto en cada esquina o un colegio debajo de nuestra casa, pero yo le hago una pregunta. Supongo que usted argumentará razones presupuestarias o de crisis económica, porque siempre recurren a estas excusas, pero si hay razones presupuestarias o de cualquier otro tipo para no haber construido el instituto público en estos años que ya lleva existiendo el Ensanche de Vallecas, ¿por qué se han construido en este tiempo tres centros privados con el concierto de la Consejería en el propio barrio? ¿Por qué? ¿Por qué se da concierto a tres centros privados y no se construye el instituto público? Porque es una prioridad de la Consejería de Educación el negocio de la escuela privada. Ustedes quieren hacer negocio siempre, y no se lo digo a usted, fíjese, porque yo sí que creo que usted sabe un poquito más de esto que la Consejera, bastante más. Pero siempre quieren hacer negocio. Si

lo quieren en el instituto de San Blas -¿verdad, señora Conejero?- y van a tener que recular por la presión de los padres con el instituto del barrio de Simancas. Solo unos días después de que ustedes impidiesen ya la escolarización en primero de la ESO para cerrarlo de manera programada en dos o tres años. Y van a tener que recular; ya lo están haciendo, por la presión de los padres y de las madres. Esa es su libertad de elección.

Usted ha dicho que se está pensando en la posibilidad de construir este centro, y al instituto sí que no le ha puesto plazo, o sea que: padres y madres del barrio de Villa de Vallecas, no contéis con el instituto al menos mientras el Partido Popular gobierne esta Comunidad en el próximo año.

Lo del colegio también es muy grave, porque un concejal suyo, de su partido, del partido que sustenta al Gobierno tanto en la Comunidad como en la ciudad, prometió que el colegio estaría construido en septiembre de 2013 y, como mínimo, usted ya lo lleva al 2015. Mire, hemos entrado en la cuenta atrás, esto ya no tiene validez. ¿Usted me puede decir hoy aquí cuándo se va a producir el concurso de la obra? ¿Me puede decir para cuándo está previsto el inicio de las obras para ese edificio? Porque el colegio existe y sabemos dónde está, en el barrio de la UVA. ¿Me puede decir cuándo está planificado el inicio de las obras? La Consejería tendrá una previsión; si quiere ponerlo en marcha en septiembre de 2015, tendrá una previsión. ¿O se va a dedicar la señora Figar a poner la primera piedra en marzo, a dos meses de las elecciones? Desde luego, eso va a enfadar todavía más a los padres y a las madres, porque se estarán riendo de ellos. El colegio se empezará a construir por intereses electorales y no por el interés de escolarización de estos niños y de estas niñas.

Mire, no sé cómo valora usted el tiempo de las familias. Usted aquí ha hablado de doce minutos como si fuera poquísimo. Usted sabrá si a lo mejor

puede haber transporte público directo desde algún punto de El Ensanche. El Ensanche no son cuatro calles, es muy grande, y no en todos los sitios hay transporte público directo y hay que hacer transbordos. Desde luego, en el ámbito de influencia del José de Echegaray, el edificio que han construido en esa parcela, no hay transporte público directo al antiguo colegio Juan de Herrera, que es donde está virtualmente, o de manera provisional, el colegio José Echegaray, aunque ya lleva unos cuantos meses, si no son años, con los niños escolarizados allí. Si es que al final todo se cae por su propio peso, incluso por sus propios datos.

Lo de la secundaria también me parece gravísimo. Si grave es lo del colegio, lo del instituto va más allá, porque no se les da ninguna posibilidad a los padres. En el caso del colegio, ustedes todavía pueden argumentar que existe la posibilidad de estudiar infantil y educación primaria en una escuela pública en ese barrio - aunque usted sabe que tanto el colegio Loyola de Palacios como el Rodríguez Sahagún están colapsados, que ya no pueden absorber más alumnos-, pero es que no hay posibilidades de estudiar educación secundaria pública en este barrio. Le voy a dar dos datos que conoce: curso 2012-2013 –sus datos-, de todos los alumnos que estudian ESO en la Comunidad de Madrid, solo la mitad lo estudian en la pública. ¡Sólo la mitad lo estudian en la pública! ¿Sabe por qué? Porque de los 1.012 centros que ofertan educación secundaria en Madrid, ¿sabe qué tanto por ciento de esos 1.012 centros ocupa la enseñanza pública? Sólo el 34 por ciento. El 66 por ciento de los centros que ofertan educación secundaria en Madrid son de la red privada o concertada. Esa es la gestión del Partido Popular en Madrid. Esa es la libertad de elección del Partido Popular en Madrid.

Lo siento. Sé que usted viene aquí a decir lo que tenía que decir. No la creemos; creemos que ese centro no se va a construir a tiempo para el curso 2015-2016.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Jabonero. A continuación, tiene la palabra la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Eva Tormo por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **TORMO MAIRENA**: Gracias, Presidenta. Desde el Grupo Popular, quiero también agradecer la asistencia de padres y madres de alumnos del Ensanche de Vallecas, así como saludar y agradecer las explicaciones de la Directora General, a la que, desde el Partido Popular, a diferencia del Partido Socialista, sí creemos. Nosotros sí creemos que se van a cumplir los compromisos adquiridos. Quizá se podrá criticar que no se han cumplido en el plazo que hubiera sido deseable, pero la situación en la que se ha visto envuelto este país, que hace que se saquen adelante cuestiones prioritarias, ha hecho que muchas planificaciones probablemente hayan tenido que replantearse. Como bien han dicho, hay consignación presupuestaria pensada, y tenemos el solar, que es lo más importante, donde se va a poder ubicar. Por lo tanto, la historia demuestra que el Gobierno del Partido Popular lleva adelante aquellos compromisos que contrae con los ciudadanos; tienen, de verdad, nuestro respaldo.

Quiero explicar a las madres y padres que nos acompañan que la reclamación para la construcción de un instituto público es oportuna, pero también se debe tener en cuenta que antes de planificar un centro hay que estudiar muy bien los cambios demográficos que se producen en las poblaciones; en este caso estamos hablando además de un barrio dentro de un distrito que ha tenido un desarrollo importante y, por supuesto, hay muchas familias con niños pequeños. Por otro lado, hay otras zonas de este distrito que

tienen una población muy mayor, envejecida; por lo tanto, hay una fluctuación importante que hay que tener en cuenta. Asimismo, hay que tener en cuenta también la disponibilidad de recursos, hay que adecuar la oferta y la demanda y, por supuesto, estudiar muy bien las vacantes. La Directora General nos decía anteriormente que había vacantes; por lo tanto, también hay que tenerlas en cuenta a la hora de planificar los centros y las plazas. Hay que recordar también cuál es la obligatoriedad por parte de la Administración regional, en este caso, la escolarización de los 3 a los 16 años; es importante recordarlo. Hay que recordar también la elección de los padres a la hora de escolarizar a sus hijos tanto en la privada como en la sostenida con fondos públicos, porque conviene recordar que los colegios concertados -a los que aquí, de repente, quien venga o de quien se siente en esa mesa se les demoniza o, por el contrario, se les halaga- son igualmente sostenidos con fondos públicos.

Al final, llego a la conclusión de que estamos discutiendo si es oportuno que un menor mayor de 12 años puede recorrer cuatro kilómetros ya sea con transporte público, que lo tiene, o ya sea andando; si puede emplear tanto tiempo. Porque, no nos equivoquemos, estamos hablando de esto. En mi caso -donde yo me he criado-, un instituto estaba a dos estaciones de metro o a diez minutos andando. A todos nos encantaría tener -lo hablábamos siempre- todos los equipamientos cerca de casa, y a veces es posible y otras no, depende del colegio o instituto que uno haya elegido, lo que no quita, como ha dicho muy bien la Directora General, que ese escenario no sea deseable y se esté planificando cómo resolverlo. De hecho, hay mucho ya avanzado, y el colegio, el instituto, se van a llevar adelante. Pero, de verdad, cuando lo que estamos argumentando es si se deben recorrer 4 kilómetros, ¿qué pasa con los municipios de la Comunidad de Madrid? Ustedes saben cuál es la situación de municipios alejados de los centros escolares y qué recorridos tienen que hacer, con unas rutas en las que, hasta que llegan a los centros, los niños se pueden pasar una hora montados en un autobús.

Está muy bien y tenemos que aspirar a la mayor comodidad posible –yo, personalmente, tengo mis dudas-, es lo deseable, pero no entremos en una dinámica en la cual nos tienen que hacer equipamientos permanente cerca de casa. Yo creo que hay que hacer muchos menos y aprovechar los que hay, potenciarlos; esta es una opinión personal. En todo caso, entiendo que todos aspiremos a tener la mayor cantidad de servicios y de la mayor calidad posible. Entiendo perfectamente la reclamación.

En cuanto a la continuidad o no del Partido Popular en las próximas Legislaturas –porque se cuestiona, y reiteradamente, por parte del portavoz del PSOE-, quiero recordarle los resultados electores de las últimas elecciones autonómicas y municipales. Señor González Jabonero, de los 21 distritos de la ciudad de Madrid, del municipio de Madrid, precisamente Villa de Vallecas es el distrito en el que ha crecido el Partido Popular. Mire por donde, hemos tenido 1.443 votos más y -lo siento- el PSOE ha perdido 1.053; además, hemos sacado 2.300 más que el PSOE, seis puntos porcentuales más. No estaremos haciendo las cosas tan mal. Además, una parte de ese crecimiento de votos nos ha venido por parte del Ensanche de Vallecas, que si, como ustedes dicen, estuvieran tan horrorizados con el Partido Popular, lo tienen muy fácil. Uno puede sentirse que representa a la mayoría de los ciudadanos, yo me puedo creer que represento a toda la Comunidad de Madrid -estaría un poco perturbada si así lo creyera-, pero la gente es madura y cuando hay unas elecciones vota, y cuando vota, apoya a un partido; por tanto, será porque las cosas que está haciendo le ofrecen garantías. En consecuencia, me parece extraordinario: hagan ustedes sus reivindicaciones; nosotros seguiremos trabajando y, por lo que parece, los ciudadanos, también de Villa de Vallecas, nos siguen respaldando incluso nos aumentan el apoyo.

Por último, y para recordarlo, cuando escucho este tipo de argumentos – ya les digo que perfectamente entendibles; no los critico en absoluto-, seguimos insistiendo en que el órgano no crea la necesidad sino que la

necesidad crea el órgano, y aquí en muchas ocasiones se plantea que creemos primero el órgano y luego lo vayamos llenando de necesidades. Pues mire, no. Como le digo, en el Partido Popular confiamos en que las cosas se puedan ir acelerando, ahora que parece que pintan un poco mejor; que los compromisos se puedan ir adquiriendo con responsabilidad, y, sobre todo, que esas familias que están demandando tener plazas estrictamente públicas en un instituto o en un colegio puedan ver atendidas sus demandas. En todo caso, quiero reiterar nuestro agradecimiento por su comparecencia. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Tormo. Para concluir la comparecencia, tiene la palabra doña María José García-Patrón por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (García-Patrón Alcázar): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, no he saludado antes a los vecinos o a los padres del barrio del Ensanche; por supuesto, los partidos políticos están a su disposición, pero también lo está la Consejería de Educación para lo que ustedes deseen. Las puertas de la Dirección General de Secundaria y de la Consejería están abiertas para tratar los temas que ustedes estimen oportuno.

Se han dicho muchísimas cosas, pero voy a dar unas pinceladas generales. Doña Eulalia Vaquero, de verdad, nos conocemos hace muchísimos años y ni es una estafa ni hay un colegio fantasma ni nada de eso. El colegio no es fantasma. Yo estuve ayer en el colegio y hay un letrerito en el que pone "José Echegaray". Es un letrado y, cuando pasas al edificio, están los

profesores dando clase a los alumnos. No es fantasma. Es verdad –tiene usted razón- que no está ubicado en la parcela del barrio del Ensanche. Es verdad que está en otra; por eso se tiene que construir el nuevo centro para trasladarlo a su sitio original. Vuelvo a repetir que el centro existe donde está, con sus profesores y sus alumnos, ubicado en un sitio diferente del Ensanche. (“La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (García-Patrón Alcázar): Por tanto, en septiembre de 2015, como hemos dicho, o en el curso 2015-2016, se comenzará en el nuevo centro.

No es ninguna estafa el proyecto bilingüe, los programas bilingües o los centros bilingües de la Comunidad. Si usted piensa que es una estafa, tiene en muy poca estima a los ciudadanos de esta Comunidad, porque todos los ciudadanos demandan centros bilingües. Creo que no es ninguna estafa. No estamos quitando el dinero de una cosa para ponerlo en otra, en los centros bilingües. Estamos atendiendo las necesidades de escolarización y la demanda de los centros porque entendemos que, cuando damos una formación bilingüe a los chicos, les abrimos tantas oportunidades que no podemos dejar de hacerlo. Y ustedes, que defienden la escuela pública, estarán conmigo en esa posibilidad: que no solo puedan estudiar de forma bilingüe los que van a los centros privados y tienen dinero. Ese es su discurso y se lo compro, me parece estupendo; pero entonces nos tienen que dejar seguir con este programa bilingüe que tenemos.

Luego me hace un planteamiento general, diciendo que tenemos más plazas en los concertados privados –porque son concertados y privados-; que tenemos más alumnos escolarizados que en la pública. Sí, señora Vaquero, es verdad, tiene usted razón; pero no dice la segunda parte: que en los centros públicos hay vacantes. ¿Qué significa eso? Eso no me lo invento, ¿eh? No me lo invento. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Se están rebasando los alumnos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, ha tenido su tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (García-Patrón Alcázar): No me lo invento. Ustedes me conocen y saben que no vengo a decir una cosa por otra. No me invento eso; le voy a dar el dato exacto, sacado del SICI de los centros. En el primer ciclo de infantil tenemos 102 vacantes; en infantil y primaria, 193 vacantes en los colegios, y en el instituto, 37. Entonces, si hay vacantes en los públicos... (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Yen los privados.) En los privados y en los concertados por supuesto que también hay vacantes. Si hay vacantes en los públicos, no me puede decir que la población se va a los concertados y privados porque no tiene plaza. Se irán porque quieran, porque les parezca oportuno, por otra razón, la que sea -la desconozco-, pero no porque no haya plazas, por favor. Creo que tenemos que dar los datos exactamente como son. Vuelvo a repetir que eso no quita que tengamos que tener un centro público que no sea solamente de ESO sino de ESO y bachillerato; en eso le doy la razón, y se lo he dicho anteriormente. Se la doy, de verdad.

El CEIPSO Loyola no se hizo solo para infantil y primaria, de verdad, créanme; aparte –estuve con la directora- de verdad, tiene la educación secundaria. Estaba pensado para infantil, primaria y secundaria, como pasa en muchos municipios. Ahora solamente llegamos hasta tercero; el año que viene tendremos cuarto, si hay alumnos, y al siguiente año, efectivamente, tendremos que pensar que hay que atender de manera adecuada a los alumnos que quieren cursar bachillerato. Tienen razón; en eso también tienen razón. Pero no me pueden decir que no tenemos plazas en secundaria en el Ensanche porque no es verdad, y tampoco me pueden decir que los alumnos se van a la privada porque no tienen plaza en la pública porque no es verdad. Usted sabe que no me gusta decir que no es verdad, pero en este caso los datos son así.

Quiero agradecer al señor Jabonero sus palabras. Efectivamente, yo soy profesora de la escuela pública, y ustedes saben que conozco el sistema y que lucho y trabajo todos los días por la educación, no solamente por la pública sino también por la concertada; trabajo por la educación en general en Madrid porque me parece fantástica. No le puedo dar el dato de cuándo va a comenzar la obra porque no lo tengo, si no, se lo daba -usted sabe que se lo daba-; pero le aseguro que para el curso 2015-2016 tiene que estar construido el colegio para que los alumnos de ese colegio que dice la señora Vaquero que es fantasma, pero no lo es, se trasladen y puedan cursar allí sus enseñanzas. Espero haber contestado a sus preguntas, y reitero la disposición de la Consejería para atender a los padres. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García-Patrón. Bienvenida a esta Comisión una vez más. Esperamos volver a verla pronto por aquí. Muchas gracias también a los invitados que nos han acompañado,

representantes de las familias de Vallecas, por su presencia en esta Comisión. A continuación, pasamos al punto cuarto del orden del día.

4.º C 259/14 RGE 2040 de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre medidas de prevención previstas por el Gobierno regional frente a casos de abusos sexuales a menores en centros educativos de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Llamo a comparecer a la ilustrísima señora directora general de Educación Infantil y Primaria doña Mercedes Ruiz Paz, que viene a comparecer por delegación de la excelentísima señora Consejera, comunicada mediante escrito con registro de entrada en la Asamblea de Madrid número 2.888, de 12 de marzo. (“Pausa.”) Muchas gracias, señora Directora General. A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia don Ramón Marcos para la presentación de la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Nuestro Grupo ha solicitado la comparecencia de la Consejera de Educación - que no comparece, lo hace usted en su lugar- para que nos informe sobre el conocimiento que han tenido de los presuntos abusos sexuales a niñas en el colegio Valdeluz por parte de un profesor, que en estos momentos está en prisión por orden judicial, además de que están imputados en el referido

procedimiento el que era director del centro y uno de sus jefes de estudio por presunto encubrimiento de los hechos mencionados, de estos posibles abusos sexuales.

En segundo lugar, quiero señalarle que a nuestro Grupo le gustaría conocer cuáles son los protocolos, medidas que adopta la Consejería, en relación con la Consejería de Asuntos Sociales, precisamente para evitar que se produzcan estos hechos o, en caso de que se produzcan, poder sancionar a los responsables y, obviamente, evitar que continúen la comisión de esos delitos, de un delito tan execrable que afecta a menores y que, evidentemente, produce una grave alerta en la opinión pública.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Marcos, le ruego que se atenga a la comparecencia que usted ha solicitado, que es: medidas de prevención sobre casos de abusos sexuales a menores en centros educativos. Le ruego que se atenga a esa comparecencia que usted ha solicitado.

El Sr. **MARCOS ALLO**: ¡Pero si solo estoy hablando de eso, señora Presidenta! Estoy expresamente hablando de eso. ¿De qué quiere usted que hable? Tendré que hablar de un caso que es conocido, y tendré que hablar de qué medidas ha adoptado la Consejería y qué medidas piensa adoptar. Me estoy refiriendo expresamente a los abusos sexuales a los menores en los centros educativos. Me estoy refiriendo expresamente a eso.

La Sra. **PRESIDENTA**: La señora Directora General contestará precisamente a lo que aparece en la comparecencia y no a otros temas.

El Sr. **MARCOS ALLO**: ¡Pero si es a lo que me estoy refiriendo, señora Presidenta! Es más, le pido amparo para que me permita continuar con la exposición de lo que, además, es un caso grave que hemos conocido y que obviamente está relacionado con mi comparecencia, que pretende ser más amplia y no centrarse exclusivamente en el caso; obviamente, pretende conocer qué hace la Consejería para que no se produzcan casos similares y para que si se producen se puedan sancionar y, evidentemente, no continúen desarrollándose. Eso es lo que nosotros queremos conocer, pero las comparecencias no pueden estar desligadas de la realidad y de los hechos que ocurren en la Comunidad de Madrid. Nuestro Grupo no pretende hacer de esto, ni muchísimo menos, un debate demagógico; nuestro Grupo pretende saber qué medidas se están tomando y se están adoptando ante un problema que es muy grave y muy serio, que no solamente se da en la Comunidad de Madrid sino que se da en el mundo, porque hemos ido conociendo casos de pederastia gravísimos en todo el mundo, y es una cosa que no es distinta en España de lo que pueda pasar en otros lugares. No hay que ocultarlas, ¡porque ya está bien de ocultar estas cosas! Por eso le pido amparo, para que se pueda hablar con normalidad, con respeto y en profundidad de este tema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marcos. Tiene a continuación la palabra la Directora General, doña Mercedes Ruiz Paz, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA** (Ruiz Paz): Buenos días. Muchas gracias por la pregunta. He preparado mi comparecencia en orden a lo que aquí se estaba formulando, y es que informara sobre las medidas de prevención previstas por el Gobierno regional frente a los casos de abusos sexuales a menores en centros educativos de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, quiero manifestar mi absoluta condena y reprobación, y la de la Consejería de Educación, al igual que la del resto de la sociedad, acerca de todo caso de abusos sexuales, se produzca en el ámbito en el que se produzca, sea el de la educación o cualquier otro.

Las medidas de prevención que la Comunidad de Madrid viene adoptando para prevenir posibles casos de abusos sexuales a menores en los centros educativos tienen un carácter permanente e incluyen varios niveles distintos, que son: la actuación preventiva desde la actividad escolar diaria; la elaboración de guías y de materiales informativos sería una segunda medida; una tercera medida muy importante es la organización de cursos de formación para profesores, y la actuación preventiva que pueda hacerse desde los propios centros educativos. Quisiera pasar a analizar un poquito cada una de las cuatro actuaciones en las que se cifran estas medidas de prevención.

Respecto a la actuación preventiva desde la actividad escolar diaria, la normativa de la Comunidad de Madrid que regula el currículo escolar en las distintas etapas educativas recoge e incluye numerosas referencias a la necesidad de respetar a los demás, evitar el maltrato general y los posibles abusos en particular. Esto se hace en los decretos de currículo, recogiendo algunos objetivos cercanos a ello; objetivos y contenidos educativos que se hacen con la pretensión de prevenir posibles conductas de maltrato y de abuso sexual. En el caso de la educación primaria, la etapa debe contribuir, a través

de la labor educativa cotidiana, a desarrollar una actitud responsable y de respeto a los demás, así como fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social. Entre los objetivos que se desarrollan hay que destacar el desarrollo de una actitud contraria a la violencia, pero, también otra, que es identificar y rechazar situaciones de quiebra de la convivencia, de injusticia y de discriminación.

En educación secundaria obligatoria la actividad pretende también que se recojan unos objetivos en los cuales los alumnos asuman y ejerzan los derechos y deberes que tienen en el respeto a los demás, en la convivencia y la evitación de la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social. De forma más precisa, por si tienen interés, algunos de estos objetivos a alcanzar en la secundaria serían: reconocer los derechos de hombres y mujeres, rechazando estereotipos; distinguir y rechazar situaciones de violación de los derechos humanos –está expresamente consignado-; valorar la dignidad humana y el respeto al ser humano, y comprender la importancia de reforzar la seguridad activa y pasiva en internet y en todos los contenidos multimedia en los que puedan sufrir los chicos cualquier tipo de acoso. Las referencias anteriores son un ejemplo de la labor educativa de lo más básico dentro de la Comunidad de Madrid, en la que se fomenta la intolerancia hacia la violación de los derechos humanos en orden a prevenir el maltrato y el abuso.

En un orden un poco más práctico estaría un segundo punto, que es la elaboración de guías y materiales informativos. La Consejería de Educación, por iniciativa propia o en colaboración con otras instituciones, durante los últimos años ha elaborado diferentes guías y diferentes materiales informativos de prevención del maltrato y abuso destinados a los centros educativos. Entre estas publicaciones podemos citar las siguientes: en el año 2005, la Comunidad de Madrid, con la participación de la Consejería de Educación, publicó “Ámbito educativo y atención al maltrato infantil”, que, desde hace años, es posible descargarla en la página web y es una referencia permanente para

los centros educativos. Esta publicación aborda, entre otros aspectos, los relativos a la detección, notificación, intervención y prevención del maltrato infantil y dedica varios capítulos a tratar la detección e intervención ante posibles casos de abuso sexual infantil. Esta guía es de orden muy práctico e incluye indicadores para detectar la posible existencia de abusos sexuales, ya sean físicos o de comportamiento, y facilita orientaciones ante posibles problemas emocionales, conductuales o afectivos que pudieran tener como trasfondo la existencia de estos posibles abusos sexuales. En el marco claramente preventivo, dicha publicación describe y numera cuáles son los factores de riesgo que pueden convertir a los menores de edad en personas más vulnerables a los abusos en general y a los abusos sexuales en particular, para intentar prevenir la aparición de estos factores de riesgo. Esta guía recoge además las actuaciones para llevar a cabo por los profesionales en el ámbito educativo en relación con algún menor que pueda haber sido víctima de este tipo de abuso, distinguiendo aquellas que estima más adecuadas. Las orientaciones y recomendaciones que allí se hacen, se hacen también dependiendo de la edad y la etapa educativa en la que esté el niño que haya sido posible víctima de los abusos.

Además de esto, hay que citar también la participación de la Consejería de educación con el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid en una guía de consulta de protocolos de respuesta para equipos directivos y profesorado ante situaciones problemáticas en los centros educativos. Esta guía se distribuyó a los centros educativos en el año 2007, también está en la página "madrid.org" y dedica más de la mitad de su amplio contenido a informar y orientar a los centros educativos acerca de la detección de situaciones de maltrato entre iguales, así como a la detección y prevención del maltrato infantil desde el mismo centro educativo; es muy práctica y está resultando útil a los centros porque incluye unos cuestionarios de observación y de orientaciones para guiar la actuación de los centros educativos en estos temas. Como luego

podremos ver, se dedica un capítulo en particular a la prevención y detección de los abusos sexuales,

El tercer aspecto en el que la Consejería trata de tomar medidas de prevención sobre estas situaciones es la organización de cursos de formación del profesorado. A lo largo del curso escolar 2013-2014, por ejemplo –lo cito porque es lo último que se ha hecho-, la Comunidad de Madrid ha organizado varias ediciones de una actividad de formación para maestros: las jornadas de actualización en atención al maltrato infantil para el ámbito educativo, que han contado con la intervención, tanto de ponentes como de asistentes, de una nutridísima representación de profesores, que luego van a sus centros e informan a la plantilla de lo que allí se ha dicho para que esté todo el mundo prevenido. El curso tiene entre sus objetivos facilitar los conocimientos necesarios para que se puedan detectar situaciones de riesgo y maltrato infantil en sus diferentes formas, para atender correctamente a la infancia y tratar de evitar esta verdadera lacra.

La última sería la actuación preventiva desde los propios centros educativos. En el marco de su autonomía, los centros educativos incorporan y complementan aquellas actuaciones que estiman oportuno para prevenir y evitar situaciones de maltrato o de violencia, incluyendo, en su caso, posibles abusos sexuales. Como se indica en la guía que ya he mencionado, que es la más práctica y que recoge todo, digamos, a pie de obra, los centros educativos tienen la obligación de constituirse en un instrumento de prevención de desajustes personales y sociales. Esto lo pueden conseguir siendo sensibles al entorno social, siendo flexibles en su funcionamiento y, desde luego, desarrollando la función tutorial de manera que los alumnos sepan que pueden confiar en sus profesores y en sus tutores, y contarles sus problemas, que es un punto absolutamente definitivo para conseguir prevenir este tipo de situaciones o conocerlas, incluso si hubiera la mala fortuna de que hubieran sucedido.

Para tener éxito en la función preventiva, los centros, desde luego, como suelen hacer con el resto de temas, trabajan en equipo, internamente y con los alumnos y familias. Entre las acciones que habitualmente se llevan a cabo en muchos centros educativos se pueden citar algunas como incrementar las habilidades del profesorado para afrontar los conflictos; sensibilizar a la comunidad educativa acerca de qué es y qué supone el maltrato infantil; formarse para disponer de conocimientos y de los recursos adecuados por, si llega el momento, poder hacer frente a esta situación, y por eso se organizan y se hacen –y hay mucho interés en seguir haciéndolo- cursos muy especializados acerca de este tema. También, desde luego, se desarrollan acciones de difusión y sensibilización entre los niños y su familia; en el caso de los niños, evidentemente, con los contenidos y el lenguaje adecuados a su edad, con toda la sensibilidad, pero también previniéndoles y estimulando la confianza y la autoestima de los alumnos. Es importante también que el centro educativo enseñe a los niños y adolescentes una serie de conocimientos y destrezas que les permitan distinguir si una situación es o no, o si raya el maltrato y el abuso.

Los contenidos de todos estos programas, desde luego, van dirigidos, primero, a orientar todo hacia el respeto a los derechos de los niños; la identificación de señales de peligro de maltrato y abuso; la búsqueda de apoyo en los adultos, y el conocimiento de las redes de apoyo; segundo, a algo importante aunque muy básico, que es el desarrollo de las habilidades de pedir y de prestar ayuda. Si en el centro educativo se procede de este modo, estaremos fomentando una serie de actitudes y conductas que, sin lugar a dudas, contribuirán a prevenir los malos tratos y abusos en la infancia.

Normalmente, la intervención de los centros educativos se hace en orden a disminuir la vulnerabilidad de los alumnos, proporcionando

conocimientos y habilidades de discriminación y defensa, así como facilitando ayuda en función de la etapa de la que se trate, que puede ser infantil, primaria o secundaria. Por lo tanto, todo esto se adaptará a la edad de los alumnos, pero en conjunto hay unos cuantos indicadores que se marcan, como enseñar a los alumnos a aprender a diferenciar los regalos de los sobornos y no aceptar sobornos; aprender a pedir ayuda a padres, a profesores, familiares u otros adultos de confianza; en el caso de infantil, enseñarles lo que es un secreto bueno y un secreto malo, y que el secreto malo no se puede guardar; aprender a decir que no; mejorar los conocimientos de los alumnos –con una edad más avanzada que en infantil, claro- sobre lo que son los abusos sexuales; diferenciar un abuso sexual de otros contactos normales; desde luego, que los niños tomen conciencia de sus propios derechos; aprender a identificar situaciones en las que pueda ocurrir el abuso sexual –esto es importante para intentar no exponerse a ellas, que podría ser otra forma de prevenir-; como he dicho, aprender a decir que no y a pedir a ayuda, y enseñarles, por si llegara esa situación, que la responsabilidad el abuso siempre es del agresor y nunca de la víctima, que nunca puede ni debe sentirse avergonzada ni disminuida, y ayudarle a salir de esto.

Para alcanzar estos objetivos que se proponen a través de estos cursos, a través de estas guías, de estas intervenciones con los propios maestros y con la familia, respecto a los alumnos estos tienen que aprender y entrenar ciertas habilidades, sería una habilidad de comunicación para encontrar aquellas personas de confianza, adultas, evidentemente, que les ayuden y encontrar incluso las palabras para expresar el sufrimiento ocasionado. También la habilidad de buscar y solicitar ayuda, pues muchos menores tienden a ocultarlo o muchas veces lo cuentan a otros menores que, evidentemente, no son quienes pueden ayudarle ni hacerlo de una forma idónea. Enseñarles que no se deben guardar secretos, que se les puede ayudar a que esto no suceda o no vuelva a ocurrir; en fin, que no están obligados a guardar esto para sí mismos y también para reconocer el abuso es

preciso que ellos puedan distinguir perfectamente este tipo de contactos diferenciándolos de un contacto normal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Ruiz Paz, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Ruiz Paz): Termino, señora Presidenta. Este conjunto de actuaciones tienen una finalidad esencialmente preventiva, que es la propia de la labor educativa que realizan los centros docentes y están destinadas a impedir o reducir la posibilidad de que se produzcan casos de posibles abusos sexuales, ya sea entre iguales, ya sea entre adultos y menores. Son conductas que en cualquier caso y circunstancia desde luego son absolutamente inadmisibles, reprobables y condenables y deben ser sometidas, en caso de producirse, a la jurisdicción de los tribunales. En todo caso, y más a estas actuaciones cotidianas, permanentes y habituales, la prevención de este tipo de situaciones constituye una prioridad para la Consejería de Educación que va a seguir creando todas las que se pueda y profundizando en estas que se tienen y, si aun así, estas actuaciones no consiguen evitar que se produzcan algún caso aislado de maltrato o abuso sexual, desde luego será la Administración de Justicia la que, en el marco de la legislación vigente, deba intervenir. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos, a continuación, a las intervenciones de los diferentes Grupos

Parlamentarios de menor a mayor. Le voy a dar la palabra, ahora, al representante del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia don Ramón Marcos, por tiempo máximo de diez minutos, pero sí le quiero precisar que usted no necesita del amparo de esta Presidencia para ilustrar, dentro de lo que le permite el Reglamento, la propuesta de comparecencia que hace. Lo que sí que le recuerdo es que su comparecencia habla de la prevención y abusos sexuales en los centros y, por lo tanto, le recuerdo a la compareciente que puede limitarse a contestar sobre la comparecencia, sin perjuicio que usted -insisto, dentro del Reglamento- pueda ilustrar con otros comentarios. Tiene la palabra.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Pues yo se lo agradezco, señora Presidenta, pero, evidentemente, lo que más ha sorprendido a este diputado, en nombre de su Grupo, es que se pida una comparecencia, que además se pide con carácter obviamente genérico porque se desea conocer en profundidad qué es lo que hace por parte de la Consejería para prevenir –obviamente, dentro de la prevención, en estos casos de abusos sexuales- se entra a ver qué es lo que se ha hecho en los casos que se han descubierto, en las cosas que han pasado, porque eso tiene que ser objeto principal, obviamente de una respuesta que se dé por parte de la Consejería y, viendo los fallos que ha habido, si es que ha habido alguno, qué es lo que se piensa hacer hacia el futuro. Permítame que se le diga que la comparecencia por parte de la Consejería, con el máximo respeto a la compareciente, no es que me haya decepcionado, es que me ha parecido impresentable, y voy a utilizar esta expresión porque me parece que teniendo en cuenta y sabiendo lo que ha ocurrido, sabiendo que en un centro educativo de la Comunidad de Madrid, desde el 2007 hasta ahora –siete años- que al menos se sabe desde el 2007 que estaban sucediendo unos hechos, que además lo sabe la propia Comunidad porque una de las niñas fue a uno de los centros de la Comunidad de Madrid, un CIASI, que es un centro concertado, pero que, además,

sabemos que ha tenido que ser derivada por alguien, porque a ese CIASI no se va porque sí, sino porque tiene que ser derivada o por el Instituto del Menor o por la policía o por el Fiscal o por los Servicios Sociales del municipio en el que está este centro. Sabemos que ha habido fallos, obviamente ha habido fallos. Lo lógico es que la Consejería no lo oculte, que entre a conocer los hechos, y lo que hemos visto es que se han estado ocultando las cosas para tratar de tapar las responsabilidades. Así, lo único que pasa es, por ejemplo, lo que hemos visto, respecto de la Iglesia Católica, en muchos países en los que se han cometido grandes abusos de pederastia con los niños: acabas tapando los casos, en lugar de afrontarlos directamente. O con manifestaciones, como las que hemos oído del actual consejero de Presidencia señor Salvador Victoria, diciendo que la Comunidad Autónoma no tenía la obligación de denunciar. ¡Al contrario! Tenía la obligación expresa de denunciar; y tenía la obligación expresa de denunciar porque estamos hablando de un menor y, si no denuncian los padres, como usted sabe, según la Ley del Menor de la propia Comunidad Autónoma y la de Protección del Menor del Estado, posterior a la de la Comunidad –todas son de los años noventa-, primero está el interés del menor, lo que obligaba a haber interpuesto la denuncia.

Aquí ha habido un fallo. ¡Un fallo obvio de prevención! como ha habido un fallo obvio de prevención por parte de la Comunidad Autónoma, que conocía la existencia de una serie de abusos, cometidos presuntamente por un profesor, cuando las manifestaciones de una niña, según el propio CIASI, eran creíbles. Por cierto, informes que hace el CIASI, que van al Instituto de Menor, que los ve y devuelve al CIASI, por lo que la Comunidad los conoce y no solo el centro concertado y, sin embargo, no lo pone en conocimiento del centro. ¿O es que hay un presunto abuso por parte de un profesor y no se pone en conocimiento del centro para adoptar las medidas oportunas y evitar que se cometan esos abusos? ¡De eso estamos hablando al referirnos a la prevención! Ya imaginamos que hay una guía con la que se enseña a los niños para que no haya maltrato, y que también se les indica a los profesores, pero un protocolo

expreso –repito, expreso-, bien establecido y fundamentado para que cuando se detecta un caso de abusos sexuales sepamos qué es lo que hay que hacer; sepamos si hay que ir a la Fiscalía, si no hay que ir a la Fiscalía, cómo se atiende al menor, cómo se pone en conocimiento del centro el presunto abuso realizado por parte del profesor para que el profesor no siga realizando abusos, ¡no siga realizando abusos! Porque la pederastia no tiene cura; a ver si nos vamos enterando, teniendo conocimiento científico, porque las actuaciones de la Administración tienen que adaptarse al conocimiento científico. ¡La pederastia no tiene cura! El pederasta es pederasta, y no tiene cura. ¡No tiene cura! Y los pederastas detectados no pueden trabajar con niños. ¡No pueden trabajar con niños! Eso es algo esencial; por tanto, deberíamos tener un registro de personas pederastas. Ya sé que esto no depende solo de la Comunidad Autónoma, pero, en este caso, la Comunidad, sabiendo del supuesto de pederastia, tuvo que ponerlo en conocimiento del colegio, y no lo puso en conocimiento del colegio y ha permitido que se cometieran... ¡Y claro!, no lo puso en este caso que sabemos, que han fallado las medidas de prevención, que usted nos ha relatado aquí... Que lo que nos ha relatado, ¡es nada! ¡Es que no tienen un protocolo para prevenir la pederastia! Eso es lo que me ha quedado claro aquí: que ustedes no tienen un protocolo y que ustedes no tienen una política clara para evitar estos abusos., y no la tienen, porque, fíjese, las guías son de 2005 y 2007, cuando la pederastia, como gran problema no solo en España sino a nivel mundial, ha salido a la luz precisamente a partir de estos años, 2005 a 2007, cuando ha ido por fin destapándose este problema como un problema real. ¿O es que usted cree que en España o en Madrid las cosas son distintas que en Estados Unidos o en Irlanda, o que en Holanda o Alemania? ¿Usted cree que entre los españoles no hay pederastas? ¡Pues claro que los hay, y en la misma proporción que los habrá en los otros países! ¡Porque no es distinto! ¡Porque esto no es una cuestión cultural! Se trata de una patología; patología que, a día de hoy, no tiene curación, y tenemos que evitar que los pederastas estén en contacto con los niños.

De verdad, su actuación, hoy, muy mal. ¡Muy mal! Y no es la actuación de usted sino de la Consejería: demuestra que no tienen estos sistemas de protocolos claros. Y, desde luego, la actuación del señor Victoria, también muy mal, porque, en lugar de preocuparse de ver qué es lo que ha podido pasar y en qué hemos fayado, está tratando de echar la culpa a la familia de la niña por no denunciarlo a la Fiscalía. Los padres no lo hicieron... Mal actuaron, desde luego, porque tuvieron que ir a la Fiscalía, pero la Comunidad, si no lo hicieron los padres, tuvo que ir a ponerlo en conocimiento de la Fiscalía e, insisto, no solo de la Fiscalía; tuvo que ponerlo en conocimiento del colegio. Hay que ponerlo en conocimiento del colegio.

Y tenemos que hacer cambios en nuestro país. Ya sé que no todo depende de la Comunidad Autónoma y que hay cosas que hay que hacer en el Estado. Desde luego, nosotros vamos a llevar al Congreso de los Diputados una propuesta para tener un registro de pederastas, que habrá que ver si es público o no; quizá no deba ser público, pero hay que tener un registro de pederastas. Y, desde luego, hay que pedir un certificado de penales a aquellas personas que vayan a ejercer la docencia o que están en contacto con niños para saber si han sido o no condenados por pederastia, porque, si han sido condenados por pederastia, hay que tener mucho cuidado de si van a estar o no en contacto con los niños, porque esta es la manera de prevenir estas cosas. ¡La manera de prevenirlo! Porque la pederastia, insisto, no tiene cura, y es que tenemos que ser conscientes de cómo son las cosas, ¿eh? ¡De las cosas como son! Y no es un tema menor, ¿eh? ¡Es un tema mayor! Porque, si se hacen encuestas, se ve que los abusos sexuales a los niños han sido y son muy abundantes.

Le pido, dado que ya sé que en la réplica difícilmente me a poder decir qué es lo que pasó en el caso Valdeluz y qué es lo que falló dentro de la Comunidad. Vamos a pedir más comparencias, por supuesto, en la Comisión correspondiente, para que se nos expliquen estas cosas y haremos peticiones

de información; en mi Grupo vamos a ir distribuyéndonos las comparencias. Ya sé que usted no me va a contestar, ¿o me va a contestar por qué no se puso en conocimiento del centro que había un profesor presuntamente abusador de niños, con un testimonio creíble? Y qué es lo que pasa en los casos en los que ustedes conocen que ha habido abusos sexuales a niños por parte de profesores, que resulta que no lo han denunciado a la policía. ¿Qué es lo que pasa? ¿Qué conocimiento tienen de estos hechos, qué estadísticas, qué datos? ¡Se lo pregunto, a ver si lo saben! ¡Para prevenir hay que conocer y hay que saber, no solo venir aquí a contarme las tres guías que han hecho ustedes! Y tomarse en serio el problema, ¿eh? Y con menos demagogia, que menos demagogia implica no lanzar porquería hacia los padres y ser conscientes de la problemática que hay, que es lo que hemos visto en las últimas semanas. Por parte de mi Grupo, no tengo nada más que decir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marcos. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda-Los Verdes, tiene la palabra doña Eulalia Vaquero, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Estamos ante un tema muy duro, muy feo, incluso doloroso, sobre todo para las víctimas de los hechos que hoy vamos a tratar en la sesión de esta Comisión. Tratamos el tema de la prevención, pero por una causa que lo justifica y que nos alerta a todos. Yo creo que estamos ante un delito que todos condenamos y a que a todos nos indigna, y, cuando digo a todos, digo a todos y todas, y creo que esto lo compartimos. Los hechos son muy graves, muy, muy graves; se han producido en un centro educativo del que es responsable la Consejería de Educación y ante el que no podemos ni esconder la cabeza ni lavarnos las manos. Aquí hay responsables. Todas estas medidas de

prevención -las guías, las publicaciones y todo esto- no han funcionado; no han funcionado en absoluto. Pero, es que no ha funcionado otra cosa que a nosotros nos parece esencial, que es el Estado de Derecho: la garantía y la protección de los menores, que también, en los centros educativos, es responsabilidad de la Consejería de Educación. No se le puede exigir responsabilidades a nadie que no tenga conocimiento de los hechos, y eso también es una realidad. Pero, conocimiento la cadena de acontecimientos, a nosotros nos parece absolutamente injustificado que la Consejería no tuviera conocimiento del asunto. Algo no ha funcionado, y no digo que lo tuviera. ¡No digo que lo tuviera! Pero, cuando no lo ha tenido, es que algo no ha funcionado, y eso es muy, muy grave.

A ver: los hechos denunciados por una de las niñas. Hablamos del año 2007 y del centro Valdeluz Agustinos. Para esas fechas ya había tenido otro caso; es decir, era reincidente. Por lo tanto, los mecanismos de actuación se deberían haber puesto en funcionamiento de manera inmediata. Una niña que acude con su familia al CIASI, que depende de Familia y Asuntos Sociales. El portavoz de UPyD lo ha dejado muy claro: Familia y Asuntos Sociales lo conocía. ¡Lo conocía! En el CIASI llegan a un acuerdo con la familia, repito, con la familia, a la que, por cierto, derivan en el ámbito interno para que no denuncie, cuando lo debería de haber puesto en conocimiento inmediato de la Fiscalía, para que investigara el asunto. Y no se hizo. ¡No se hizo!

Pero es que, en ese acuerdo en el que esta alumna recibe asistencia psicológica, se recomendó a los padres denunciar –y no lo hicieron-, y el acuerdo con el centro era que este profesor no siguiera dando clase a su hija y se le abriera un expediente. El expediente tendría que haber sido abierto por la Administración educativa. ¿Por qué no fue abierto ese expediente? Insisto, ¿por qué no fue abierto ese expediente? ¿Por qué el Instituto del Menor y la Familia, que sí conocía lo que estaba pasando, no se lo trasladó a la Consejería de Educación para que actuase? Esas son las responsabilidades

que nosotros tenemos que poner sobre la mesa. No se puede decir ahora: “que actúe la Justicia”, como si aquí no hubiera pasado nada. Aquí tiene que actuar la Justicia, por supuesto, pero tendrían que haber actuado los responsables de garantizar esa protección de los menores. Esos abusos se estaban produciendo en un centro educativo sostenido con fondos públicos.

Aquí, además de conocerlo, supongo que el Instituto del Menor y la Familia lo denunciaría al Defensor del Menor, figura que en esos momentos teníamos en esta Comunidad. ¿Qué hizo el Defensor del Menor? Insisto, ¿qué hizo el Defensor del Menor? ¿Por qué el Defensor del Menor no lo puso en conocimiento de la Consejería de Educación? Es que han sido muchos fallos. Han sido muchos fallos. Todos, todas las personas, instituciones y organismos que han tapado este asunto, han sido encubridores de un delito de los más repugnantes que existen, calificación que compartimos todos; pero las cosas no han funcionado. Efectivamente, no han funcionado y, durante todo ese tiempo, ese profesor ha estado ejerciendo la docencia –no sé si asistiendo a alguno de estos cursos, pero sí ejerciendo la docencia- y ha seguido abusando sexualmente de varias alumnas. Ese hecho es muy grave.

Y ahora, conociendo como conozco el funcionamiento por dentro de los centros, me pregunto: en ese centro todo el mundo o casi todo el mundo sabía lo que estaba pasando; al menos, todos los que lo tenían que saber. ¿Por qué no ha funcionado el control social al que deben estar sometidos todos los centros sostenidos con fondos públicos? Yo le digo que en un centro público, con un consejo escolar, con una asociación de padres, con protocolos, con comisiones de convivencia, esto no habría ocurrido o, si ocurre de manera puntual, se ataca de manera directa e inmediata. Y esta es también la opacidad de los centros sostenidos con fondos públicos, en los que la Consejería de Educación proporciona o facilita ese descontrol, que no controla nadie, excepto el director y la orden que lo sustenta. Y no se puede jugar con eso. No se puede seguir manteniendo un centro con dinero público que incumple

sistemáticamente los controles sociales a los que debe estar sometido; porque me imagino yo que en ese centro... Por eso le digo que esto no puede pasar en un centro público, con visitas continuas de la Inspección, que inspecciona en las aulas, habla con los alumnos, habla con los padres y habla con los profesores, y un problema como este se detecta inmediatamente. Le digo que se detecta de manera inmediata, y aquí no ha funcionado por esa falta de control, y esa falta de control también es responsabilidad de la Consejería.

Mire, no estamos aquí para encubrir estos temas sino para, cuando se tenga conocimiento de ellos, tratar de ponerlos sobre la mesa y exigir responsabilidades donde las haya en toda esta cadena, y las hay. ¡Y las hay! Y un centro sostenido con fondos públicos, que ya son varios los casos de varios profesores -no ya de uno-, que se han dado, exigiría medidas mucho más drásticas de las que ha tomado la Consejería, que son: condenar rotundamente los hechos, y que caiga todo el peso de la ley sobre... ¡Faltaría más! Pero queremos algo más de esta Consejería, y es que actúe y que cuando se incumple de esta manera una de las responsabilidades principales que tiene un centro público, que es garantizar la seguridad de los menores. No olvidemos que los padres delegan en esta institución, en la escuela, la tutela de sus hijos durante el horario escolar- y eso no es poca cosa, eso se tiene que garantizar con todos los medios.

No me voy a extender en las medidas, porque comparto la indignación con que las ha expresado ya el portavoz de UPyD, pero, desde luego, quiero que conste por parte de mi Grupo Parlamentario que hay que exigir responsabilidades al centro, a la Consejería de Educación, a la Consejería de Asuntos Sociales, y al Portavoz del Gobierno por haber hecho esas declaraciones, que, desde luego, ante unos hechos como los que estaba opinando, indignan mucho más a la opinión pública, porque, si el Portavoz del Gobierno de esta Comunidad dice, ante unos casos de abusos sexuales manifiestos, como ha ocurrido en un centro educativo, que los padres no han

querido denunciar y que la Fiscalía no tenía por qué actuar, cuando el propio Fiscal de Menores le ha tenido que enmendar la plana, ¡vergüenza le tenía que dar de haberse expresado así! ¡Vergüenza le tenía que dar! Ante unos hechos como estos, cualquier persona, y mucho más cualquier institución, debe de denunciar. No se puede permitir, y sería, como digo, una vergüenza para esta Comunidad y para sus instituciones que no se actuara de la manera más rotunda y contundente posible con quien ha amparado este tipo de delito. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero. A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Eusebio González Jabonero, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Gracias, señora Presidenta. La primera conclusión, después de su intervención, señora Ruiz, es que nada ha funcionado, que ninguna de las medidas previsoras que tienen ustedes ha funcionado en este caso, que es un caso obligatorio del que tenemos que hablar hoy aquí. Es que, probablemente, es el mayor caso de pederastia que ha habido nunca en España en un centro educativo, en este caso además sostenido con fondos públicos, o al menos que se sepa; es un caso muy, muy grave, que nos debe alertar, por supuesto, a todos.

El centro sí conocía lo que pasó, y lo conocía tanto que llegó a un acuerdo con los padres, porque los padres, a cambio de no denunciar, llegaron a un acuerdo para que el profesor dejara de dar clase a su hija, llegaron a un acuerdo para que abrieran expediente al profesor. Y yo me pregunto: ¿de eso

no era conocedora la Consejería de Educación?, porque yo hoy me voy a limitar a la Consejería de Educación, aunque voy a hacer también una mención a otra Consejería que se vio involucrada. ¿No conocía la Consejería de Educación ese acuerdo entre los padres y la Dirección o la titularidad del centro para no denunciar a cambio? Porque el CIASI dice que recomendó a los padres denunciar, y que luego la Comunidad de Madrid se limitó al protocolo establecido, pero eso no exime a la Comunidad de Madrid de su responsabilidad, porque -lo decía muy bien UPyD y después Izquierda Unida-, claro, que el señor Victoria -que no es cualquiera, que es el número dos de este Gobierno, que es el portavoz del Gobierno, que estuvo directamente relacionado con esta historia, en el ámbito de su responsabilidad dentro de la Comunidad de Madrid- ¡hombre!, que escurra el bulto responsabilizando a los padres -entre comillas- de no haber denunciado, y casi achacando a los padres, por tanto, que su hija sufrió malos tratos continuados durante un largo tiempo por no haber denunciado... Pero eso, claro, no exime a la Consejería de Educación de toda su responsabilidad en este caso, o al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La Consejería de Educación -y se lo dije a la Consejera- debía ser conocedora de este caso que data de enero de 2007 cuando esa niña va al CIASI. La actual Consejera de Educación -ya no me remito ni a la anterior- llega solo cinco meses después; los otros siete meses restantes la niña estuvo recibiendo tratamiento psicológico en el CIASI, que es un centro dependiente de la Comunidad de Madrid; una niña que ha recibido abusos sexuales en un centro educativo del cual es responsable la Consejera de Educación. ¿La Consejera de Educación no sabía nada? Porque se lo decía también a la Consejera, por encima de protocolos -y hoy usted ha vuelto a hablar de protocolos y de medidas- hay un deber moral. Se podía haber denunciado. No lo digo yo, ni lo dice mi Grupo, ni lo dicen los Grupos restantes de esta Cámara que están en la oposición, ¡es que lo ha dicho el Fiscal Jefe Provincial de Madrid! Ha dicho que la Comunidad de Madrid, el CIASI y las Consejerías,

dependientes en cualquier ámbito de este caso, podían haber denunciado. Podían haber denunciado este caso, independientemente de que los padres lo hicieran o no. Ya sabemos todo lo que hay detrás en este tipo de casos: el miedo de las familias, y uno no se puede amparar en eso para escurrir el bulto, que es lo que está haciendo la Comunidad de Madrid en este caso y es lo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, lo que hace el señor Victoria. Me parece deplorable hacer eso cuando estamos hablando de un asunto tan grave que afecta a diez niñas que han sufrido abusos sexuales continuados durante años.

Yo le hago preguntas porque la Consejera no me contestó en el Pleno: ¿la Consejería de Educación nunca supo nada? -y quiero que conste en acta-. ¿La Consejería de Educación nunca supo nada de ese primer caso? ¿Nunca supo del acuerdo entre padres y la titularidad o la dirección del centro en ese primer caso que se denuncia ante el CIASI, y que el CIASI, que es un centro dependiente de la Comunidad de Madrid, trata? Le hago preguntas muy concretas y me gustaría que, por favor, nos contestase para que figuren en el acta. Si lo conocía, ¿por qué no comprobó si la titularidad o la dirección del centro expedientaron al profesor? ¡Nunca expedientó al profesor!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor González Jabonero, le recuerdo que se atenga al texto de la comparecencia, que es sobre la prevención y no sobre un caso concreto.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Estoy ateniéndome a la cuestión y me parece, señora Presidenta, que el Partido Popular, en este caso usted, que forma parte del Grupo Parlamentario Popular, esté intentando que no hablemos

del caso Valdeluz cuando es una comparecencia para hablar de las medidas de prevención para abusos sexuales en los centros educativos públicos o sostenidos con fondos públicos, ante todo, es inadecuado, pero además parece que hay miedo. No lo entiendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor González Jabonero, le dejo, como le he dicho al representante de UPyD, que usted ilustre su intervención, pero está haciendo preguntas concretas a la compareciente sobre un tema diferente del objeto de la comparecencia.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: No, no es diferente. Ahora voy a lo general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Debo decir que le están ustedes preguntando sobre un caso concreto, cuando aquí la comparecencia habla de medidas de prevención previstas por el Gobierno Regional. Con lo cual, le recuerdo que le dejo ilustrar dentro de las normas que marca el Reglamento, pero la compareciente contestará a los temas que vayan directamente relacionados con la comparecencia de hoy.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Bien, ¿usted cree que los protocolos establecidos en la Comunidad de Madrid para casos de abusos sexuales impiden a la Comunidad de Madrid denunciar los casos de abusos sexuales?

¿O hay que cambiar los protocolos? ¿O lo que no hay que cambiar son los protocolos porque están bien hechos y lo que hay que hacer es dejar de ceñirse exclusivamente a los protocolos? ¿O lo que hay que cambiar es la legislación para que no dependa de una Consejera o de un Consejero de turno denunciar presuntos casos de abusos sexuales? Que es lo que ha ocurrido en la Comunidad de Madrid. ¡Que es lo que ha ocurrido! Porque la Comunidad de Madrid tiene que estar al tanto de lo que ocurre en el CIASI; porque, señora Directora General, ¿qué relación tiene la Comunidad de Madrid con el CIASI? ¿Nos lo puede decir aquí? En estos casos, ¿qué relación hay entre el CIASI y las Consejerías de un Gobierno, en este caso, del señor González? ¿Qué relación hay? ¿Hay plena comunicación? ¿Hay un “feedback” permanente para este tipo de casos o no lo hay? Porque si se da un caso de abusos sexuales en un centro educativo, ¿el CIASI tiene la obligación de informar? -es una pregunta concreta-. ¿Tiene la obligación de informar al Gobierno de la Comunidad de Madrid? ¿O no? Porque es un centro concertado, es un centro sostenido con fondos de todos y de todas las que vivimos en esta Comunidad y que depende de usted. ¿El Instituto del Menor no informa a la Consejería? ¡Porque supongo que el CIASI sí tendrá relación con el Instituto del Menor! ¿El Instituto del Menor tampoco informa a la Consejería de educación en este caso? Porque, si no, llamaremos a comparecer también a esa parte – importante, por cierto- de la Comunidad de Madrid, de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Por cierto, el Gobierno de la señora Aguirre, el Gobierno de Esperanza Aguirre y del señor Ignacio González como vicepresidente, suprimió la figura del Defensor del Menor hace casi dos años. Claro, visto lo visto, es verdad que el Defensor del Menor tampoco servía para mucho, porque ya llevaban produciéndose cinco años de presuntos abusos sexuales en un colegio sostenido con fondos públicos, como es el colegio Valdeluz. Es una pregunta que también le hago, y si no me contesta, llamaremos a comparecer también al señor Canalda. ¿El Defensor del Menor en esos cinco años nunca informó a la

Consejería de Educación de un caso de presuntos abusos sexuales como el que se dio en el colegio Valdeluz? ¿Está recogido dentro del catálogo de medidas de prevención que usted nos ha expuesto hoy aquí? ¡Vaya marrón que le ha dejado otra vez hoy la señora Figar a usted viniendo hoy aquí! Porque la que debería haber comparecido es la señora Figar, que nada le impide comparecer; de hecho, lo que se pide es su comparecencia.

Mire, todo huele mal aquí. ¡Todo huele muy mal! Claro que habrá consecuencias penales o probablemente pueda haber consecuencias penales, pero lo que debe haber de manera inmediata es asunción de responsabilidades políticas en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque estamos hablando de abusos sexuales, que es lo más grave que se puede hacer a un menor, a un niño o a niña, como ha ocurrido en el colegio Valdeluz. Llama la atención –y lo decía en la sesión plenaria- que un alcalde tenga que dar cuenta a la Fiscalía de Menores de casos de absentismo escolar; está obligado un alcalde o una alcaldesa a dar parte a la Fiscalía de Menores de casos de absentismo escolar. ¿No está obligada la Consejería de Educación, de Asuntos Sociales o la que sea, el Gobierno de la Comunidad de Madrid a dar parte a la Fiscalía de Menores en casos de abusos sexuales? ¿No está eso recogido en el catálogo de la batería de medidas que tienen ustedes para la prevención de los abusos sexuales en los centros educativos? ¡Pues vaya chapuza de catálogo de medidas que tienen ustedes puestos en marcha que no han servido para nada! Y bien que lo han sufrido diez niñas en esta Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor González Jabonero, se le ha acabado su tiempo. Vaya terminando.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Más debiéramos pensar en qué se va a hacer y no tanto en la intervención que usted ha tenido, además de manera anodina, contándonos todo lo que han hecho, que no ha servido para nada, que estamos hablando de diez presuntos casos de abusos sexuales.

Pero ante todo quiero que le transmita a la Consejera de Educación que empiece por asumir su responsabilidad política porque no vamos a parar con este caso. Nos parece muy grave y creemos que la Consejera de Educación debiera haberlo dejado hace ya unas semanas, cuando se destapó un escándalo mayúsculo en esta Comunidad y que no debe volver a ocurrir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Jabonero. Es el turno ahora de doña Ana Camins, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, también le agradecemos en mi Grupo Parlamentario la pormenorizada explicación que ha dado hoy aquí; una información que nosotros ya sabíamos y que es, en definitiva, las actuaciones que lleva a cabo la Consejería en su labor de control y de protección de los menores madrileños que están escolarizados en centros educativos o en institutos de la Comunidad de Madrid.

Le agradezco al Grupo Unión Progreso y Democracia que se haya interesado por conocer las actuaciones que lleva a cabo la Consejería de Educación en este caso para prevenir estos sucesos, porque le da también la

oportunidad a los Grupos de la oposición de informarse de una cuestión por la que hasta hoy no han tenido el menor interés y únicamente se han sumado a esta ola de preguntas cuando se ha conocido el terrible caso del colegio Valdeluz. Pero lo que no se puede hacer aquí es demagogia; lo que no se puede es construir sobre la demagogia el discurso completo para un caso como este. Es algo que el Partido Socialista hace habitualmente para construir sus argumentarios.

Lo que tengo que decir, yendo a la contestación que dio la consejera Figar a la pregunta en Pleno que le hizo el señor González Jabonero y que hoy le hace a usted aquí –debe ser que no escuchó bien la respuesta-, es que en la Consejería los técnicos, los altos cargos y la Inspección difícilmente podían llevar a cabo ninguna actuación si desconocían, en esos momentos, esos supuestos hechos en el colegio Valdeluz. Era absolutamente imposible, como así ha ocurrido. Ahora bien –lo dejó suficientemente claro la señora Consejera-, una vez que existió el menor indicio de que se hubiesen producido esos terribles abusos en el colegio, hemos conocido la absoluta eficacia de la Consejería de Educación en la puesta en marcha de esos protocolos que usted ha relatado y que no han escuchado o no les ha interesado escuchar. Y lo acabamos de comprobar, precisamente, con el caso del colegio Valdeluz. Primero, se exigió al colegio, en el momento en que se tuvo conocimiento, el cese inmediato del director del centro, hecho que se produjo dos horas después de la petición de la Consejería. Segundo, se aplicó el artículo 45 del Estatuto de los Trabajadores, por el que se dejó sin sueldo a ese profesor que supuestamente abusaba de las niñas desde el momento en que se conoció que se le había privado de libertad y sin esperar a que hubiera ninguna sentencia condenatoria. Y, tercero, la Inspección Educativa ha sido incluso felicitada por la familia por la inmediata actuación y el asesoramiento que ha prestado a las familias.

Es muy fácil y muy cómodo para algunos de ustedes echar siempre la culpa a la Administración Pública, sobre todo cuando se está en la oposición, pero quería hacer una reflexión. ¿Por qué no hablamos nunca de la responsabilidad que hay que empezar a inculcar a toda la sociedad? Porque, al final, este tema de los abusos sexuales, como otras lacras que hay en estos momentos en la sociedad, nos afecta a todos. Además de echarle la culpa siempre a los que gobiernan en ese momento, deberíamos intentar concienciar un poquito a la gente. Puedo comprender la actuación de los padres cuando se encuentran con un panorama y una situación como la que debieron encontrar, que debió ser tremenda, y también respeto su decisión, porque no debe ser nada fácil, pero también imagino que una vez que han tenido la valentía de actuar y de poner en conocimiento los hechos, se habrán dado cuenta de lo importante que ha sido para muchas otras familias que finalmente hayan decidido poner en conocimiento estos supuestos abusos y que, gracias a ello, el caso está ahora donde tiene que estar, que es en manos de la justicia. Y que caiga, por supuesto, todo el peso de la ley, si es necesario, sobre este profesor, sobre el director, si encubrió los hechos, sobre el centro y sobre quien haga falta.

No seremos nosotros quienes neguemos la necesidad de avanzar o de reforzar los mecanismos de protección en los menores. Tanto es así que en la ley de protección a la infancia que ha presentado el Gobierno de la nación se propone la necesidad de incluir medidas que, precisamente, van destinadas a proteger y a evitar estos abusos sexuales. Veremos qué harán los Grupos de la oposición, que tantas medidas piden aquí, en la votación sobre esas medidas en el Congreso de los Diputados.

Aun así, tengo que decirle al Grupo Unión Progreso y Democracia que ya está bien de que se crean –y se lo crean de verdad- que han tenido que llegar ustedes a esta Cámara, a esta Asamblea o a las instituciones en las que han conseguido representación para que quienes llevan mucho tiempo

ejerciendo la responsabilidad de gobernar esta Comunidad se den cuenta de lo que pasa. Porque, además, no es así, y es absolutamente injusto que estén constantemente poniendo en cuestión la profesionalidad de los trabajadores de las instituciones; en este caso, en la Comunidad de Madrid, el CIASI, que diariamente atiende a muchos menores, a muchas familias que se encuentran, les aseguro, en situaciones absolutamente horribles y tremendas. ¿De verdad piensan ustedes que en esas instituciones, en esos centros, hay una panda de insensatos que no aplican el sentido común y que lo que quieren es que no pase nada, que la niña se fastidie, que los padres lo pasen como puedan, que el colegio no se entere y que no se entere nadie? ¡No, hombre, no! En esos centros hay profesionales absolutamente capacitados y que atienden a diario cuestiones horribles y tremendas, ¡tremendas!; y de todas las ideologías, eso por supuesto, que hacen su función. Y gracias a esa profesionalidad, esas familias y esos menores encuentran una salida que a lo mejor no tenían en ese momento: cuestiones jurídicas, asesoramiento psicológico, jurídico, sanitario, si es el caso. Pero, de verdad, no son una panda de insensatos como ustedes quieren hacer creer a esta Comisión o a quienes ustedes se dirijan. Lamento profundamente que se haga un uso tan demagógico de una cuestión tan sensible y tan tremenda como esta, para lanzar como siempre sus mensajes bandera; uno pidiendo la dimisión o la asunción de responsabilidades políticas de la señora Figar, una vez más, cuando yo me pregunto si está en disposición usted, representando al partido que representa, de pedir ninguna responsabilidad política antes de esperar ninguna sentencia, como acaba de hacer hoy aquí la señora Vaquero, portavoz de Izquierda Unida, con su bandera de “esto ocurre porque ¡estamos ante la opacidad de la concertada!”. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: ¡Pues sí! ¡Pues sí!) En la pública no ocurriría, pero, por favor...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorita, por favor. Señora Vaquero, ya ha tenido su tiempo. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Es que se está riendo de mí.)

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Claro, porque sale usted con los mensajes bandera. Y esto en la pública no hubiese ocurrido, porque esto ocurre por la opacidad, el negocio... Estas cosas.

Para terminar, quiero en primer lugar condenar los hechos y decirle a la señora Directora General que espero que pueda contestar, más aún de que lo que ha hecho en la primera intervención, las cuestiones que les han interesado a los Grupos de la oposición que claramente no son los protocolos y las medidas preventivas sino, en este caso, a quién le podemos poner la etiqueta de culpable. Y le ofrezco todo el apoyo de mi Grupo Parlamentario en estas actuaciones que llevan ustedes a cabo desde hace mucho tiempo y mucho antes de que viniera UPyD a contárnoslo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camins. Señora Ruiz Paz, le voy a dar la palabra para cerrar esta comparecencia, por tiempo de diez minutos. Hemos oído en esta sesión de hoy manifestaciones muy duras sobre unos hechos que todos hemos conocido a través de los medios de comunicación, unos hechos gravísimos, que obviamente –en eso coincidimos todos- condenamos, pero están en este momento sub iúdice. Usted ha venido a comparecer aquí para hablar sobre las medidas de prevención y, por lo tanto, le permito a usted que conteste exactamente a la comparecencia que le ha llenado. El resto de los temas quedan en el acta del día de hoy. Se han hecho preguntas para las que usted no viene preparada para contestar o no necesariamente viene preparada para contestar puesto que se habla sobre los centros de mediación. Usted es libre para contestar, pero yo le recuerdo que ha venido a comparecer sobre un tema, y usted, si considera oportuno que se

tiene que centrar en la comparecencia para la que ha venido, céntrese usted en la comparecencia. E insisto en que todos rechazamos y condenamos este tipo de abusos sexuales, estos hechos tan condenables, pero están sub iúdice y no aparecen expresamente pedidos como tal en la comparecencia registrada. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: De hecho no actuaron así con el caso del Severo Ochoa.) Señora Vaquero, por favor. Tiene la palabra la señora Ruiz Paz. (“El señor Van-Halen Acedo y la señora Vaquero Gómez pronuncian palabras que no se perciben.”) Señorías de Izquierda Unida y del Partido Popular, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Ruiz Paz): Muchas gracias a todos ustedes por sus intervenciones. Yo he hecho una declaración absolutamente de buena fe acerca de lo que se me ha pedido, que son medidas de prevención de abusos sexuales. Yo comprendo que, comparado con el drama que viven las niñas que han sufrido los abusos, hablar de protocolos parece una cosa baladí, pero realmente es muy, muy importante tener unos protocolos de prevención. La prevención, después, puede llegar a buen término o no porque depende de otros factores. Aquí estamos hablando de unos desalmados, de unos criminales, y contra el crimen uno puede prevenir hasta donde puede prevenir, pero si no existieran estos protocolos, que no son, insisto, ninguna tontería, desde luego probablemente la situación empeoraría, porque es fundamental que tengamos a nuestro personal, a nuestros maestros, a nuestros inspectores, a nuestros orientadores, a toda la gente que está a pie de obra perfectamente preparada, perfectamente engrasada para localizar aquellos aspectos cuya observación puede dar a entender que ahí se está produciendo un abuso sexual o que, detrás de esa persona, puede haber un posible abusador. Si no tenemos ni esto, desde luego, malamente vamos a poder proteger a nuestros menores.

Yo insisto en que he venido a hablar de prevención y no de hechos consumados, porque es exactamente lo que se me ha pedido, y no tengo en estos momentos capacidad de hablar acerca de los distintos organismos de la Administración, de una u otras Consejerías; no estoy al cabo de los Reglamentos absolutos ni de sus posibles medidas de coordinación o de este tipo de cosas. Me disgusta un poco -tengo que decirlo- que se pudiera pensar que las personas que están a ese lado son personas protectoras de la infancia, personas enormemente preocupadas por el tema de los abusos sexuales y que, sin embargo, la Consejería no. Parece que ustedes están al lado de las víctimas y la Consejería del de los agresores, y la Consejería no está al lado de los agresores, en absoluto. (La Sra. **ALCALÁ CHACÓN**: ¡Faltaría más!) Sí, bueno, me parece una tontería, una perogrullada decirlo, pero es que me ha parecido oportuno en vista de algunos comentarios que he recibido.

Se me ha preguntado –y me parece oportuno volver a señalarlo- respecto a si la Consejería no sabía nada de esto. Simplemente, quisiera recordar la declaración que hizo la Consejera: “Nadie de la Consejería, incluyendo el servicio de Inspección Educativa, tuvo nunca conocimiento de los hechos. La familia, el pasado 6 de febrero, denunció a la policía los presuntos abusos que había sufrido su hija por parte de un profesor en la academia de música. Posteriormente, salieron a la luz otros casos de presuntos abusos que el mismo profesor había cometido desde hacía años, pero que nunca antes habían sido denunciados. Gracias a esta primera denuncia hay en marcha en estos momentos un procedimiento judicial para esclarecer los hechos.” Por lo tanto, es todo lo contrario a haber ocultado absolutamente nada. “La denuncia de la familia se produjo pocos días después de la entrevista que había mantenido con el inspector del centro educativo, y fue el inspector el que indicó a la familia la conveniencia de denunciar lo ocurrido ante el centro y, desde luego, ante la policía.” Este ha sido el punto de confluencia de la Administración con este caso, el momento en el que la Administración educativa ha tenido conocimiento de los posibles abusos cometidos por parte de este profesor en el

colegio Valdeluz, y creo que la actuación de la Inspección ha estado absolutamente dentro de la ética y de la moral. Creo que no se puede pedir más que, desde luego, que se denunciase esos sucesos.

Se pregunta qué se puede hacer con esas personas. Estoy de acuerdo con usted, ¡cómo no voy a estarlo!, en que un abusador no puede estar trabajando con niños, no puede estar al servicio de los niños. ¿Quién puede decir lo contrario? Creo –y lo sabemos todos- que este es un fenómeno que, evidentemente, tiene más posibilidades de producirse en colegios, campamentos de verano y todo este tipo de situaciones en las que los niños están más expuestos. Lógicamente, si un niño está con su padre y con su madre permanentemente tiene menos posibilidades de ser atacado por el criminal que si está en un grupo, y no digamos si el criminal es el propio profesor o monitor de campamentos y demás. Desde luego, hay que estar sobre este asunto. ¡Ojalá no sucediese!, pero existe la posibilidad de que ocurra en los colegios. Si sucede en un colegio público o en uno concertado ahí está la inspección para actuar; al funcionario se le podrá sancionar administrativamente, y después será la justicia quien deba actuar. En este caso, quiero resaltar que cuando se conoció la imputación por encubrimiento del director y del jefe de estudios –imputación, insisto-, la Consejera de Educación exigió a la titularidad del centro su cese, y este cese se produjo de inmediato. Igualmente, se suspendió de todo pago económico a la persona detenida y acusada porque, en virtud del Estatuto de los Trabajadores, se aplicó la posibilidad de hacerlo en el momento en que a esa persona se la privó de libertad, sin tener si quisiera que esperar a una sentencia condenatoria.

Creo que la Consejera no pudo hacer las cosas de un modo mejor y más eficaz. Y, desde luego, creo que su actuación –y espero que así haya sido- ha dado a entender aquello en lo que estamos todos de acuerdo: que hay que tener tolerancia cero con cualquier abusador, repito, con cualquier abusador; que hay que poner de manifiesto quién lo es, y que hay que evitar, por

supuesto, en todo lo posible que estas situaciones -ojalá no hubieran tenido lugar- en adelante, no se vuelvan a producir. Aun así, creo que todos sabemos que cabe la posibilidad y que probablemente se vuelvan a producir, pero intentaremos tener a nuestros profesores, que están primera línea de batalla, desde luego, lo más preparados posible.

La síntesis puede ser que la actuación de la Consejería, ante la única notificación que recibió por parte de la Inspección educativa el 6 de febrero, realizó una intervención inmediata. En estos momentos el asunto está en manos de la justicia y, desde luego, espero que la justicia caiga del modo más duro y contundente sobre esa persona, si finalmente es culpable, y sobre todas las personas. Y espero que este lamentable, lamentabilísimo suceso pueda ayudar a prevenir; que si los abusadores ven que no van a irse de rositas, que van a tener un castigo, van a sufrir un escarnio público y van a ir a la cárcel, a lo mejor, a pesar de que, como dice usted, es una enfermedad, -de ahí esa es la dificultad de controlarlo, que es una persona que puede actuar en cualquier situación-, se puede poner todo el freno que sea posible.

En general, no solo con este tema, yo trato de evitar decir: La prevención no ha funcionado, sea esto, sea un incendio, sea cualquier otro tipo de suceso que no depende al cien por cien de la voluntad de las personas. No sabemos qué habría pasado, claro, si hubiera habido todavía más casos o no, en caso de que se pudiera podido prevenir o no... Esto es difícil de saber. Yo no voy a apostar por que la prevención pueda cubrir y evitar el cien por cien de los casos, pero creo que es nuestro deber y nuestra responsabilidad, desde luego moral, de protección al menor hacer absolutamente todo lo que esté en nuestra mano.

Insisto, la principal pregunta que me han hecho es si la Consejería, si la Consejera lo sabía. Creo que he contestado sobradamente a eso. Lamento su

malestar, pero, según está redactada la pregunta que se me plantea, no es para hablar de hechos consumados sino, precisamente, de la prevención. Espero, en lo posible, haber contestado por lo menos algunos puntos importantes de esta comparecencia con mi intervención. Les agradezco mucho todas sus precisiones, todo lo que me han hecho saber. Muchas gracias por todo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Le agradecemos su comparecencia y esperamos verla pronto por aquí. Pasamos, a continuación, al último punto del orden del día.

5.º Ruegos y preguntas.

¿Desean SS.SS formular algún ruego o alguna pregunta?
("Denegaciones.") No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

("Eran las doce horas y treinta y tres minutos.")